



PINAL DE AMOLES

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2015 - 2018



WWW.PINALDEAMOLES.GOB.MX





Siento un gran orgullo de tener la oportunidad que Dios y ustedes me han concedido para realizar un verdadero cambio, que refleje mejores niveles de bienestar en las localidades y en la sociedad de mi Municipio.

Las “Acciones para todos” que hoy se proponen son reales, basadas en la perspectiva y la visión que tengo del municipio, enfocadas principalmente al combate a la pobreza extrema, el rescate de nuestros valores, el impulso al desarrollo económico y social, fortaleciendo la infraestructura social y urbana, la transparencia y rendición de cuentas.

Para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, hemos considerado las aspiraciones de los ciudadanos de este municipio, dado que son ellos quienes verdaderamente necesitan el impulso, en aras de obtener mejores valores, mayor libertad, mejor educación, honestidad, respeto, rectitud, tolerancia y un ejercicio ético del poder.

Se da a conocer, de conformidad con los términos legales establecidos al respecto, con fines claros y específicos en beneficio de mi municipio y mi gente.

Tengo claro que estos propósitos no se logran con declaraciones, por ello, los invito a sumarse en favor de su cumplimiento, que sean ustedes la razón y quienes motiven las acciones que dirigirán el rumbo de este gran proyecto, coadyuven a sus realización con esfuerzo y dedicación y que al término de esta Administración, con la frente en alto, podamos decir con enorme satisfacción, ¡Hemos Cumplido!

GLORIA INÉS RENDÓN GARCÍA
Presidenta Municipal de Pinal de Amoles

CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| MARCO JURÍDICO | 2 |
| PINAL DE AMOLES Y SU ENTORNO | 3 |
| MISIÓN, VISIÓN Y VALORES | 7 |
| EJES RECTORES | 8 |
| MUNICIPIO SUSTENTABLE Y PRODUCTIVO | 10 |
| EMPLEO, COMERCIO Y SERVICIOS | 10 |
| TURISMO | 11 |
| AGRICULTURA, GANADERÍA Y FORESTAL | 13 |
| MINERÍA | 14 |
| MEDIO AMBIENTE | 15 |
| MUNICIPIO CON DESARROLLO Y SERVICIOS PARA TODOS | 18 |
| PLANEACIÓN URBANA | 18 |
| ORDENAMIENTO ECOLÓGICO | 19 |
| TENENCIA DE LA TIERRA Y RESERVAS TERRITORIALES | 19 |
| VÍAS DE COMUNICACIÓN | 20 |
| AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES | 21 |
| DRENAJE Y ALCANTARILLADO | 22 |
| LIMPIA Y RESIDUOS SÓLIDOS | 23 |
| PARQUES Y JARDINES | 23 |
| ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACIÓN | 24 |
| MERCADOS, PANTEONES Y RASTRO | 25 |
| FAMILIAS CON BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA | 27 |
| POBREZA | 27 |
| SALUD | 28 |
| VIVIENDA | 29 |
| EDUCACIÓN | 30 |
| CULTURA | 31 |
| JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN | 32 |
| GRUPOS VULNERABLES | 33 |
| EQUIDAD DE GÉNERO | 34 |
| GOBIERNO COMPETITIVO | 36 |
| TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA | 36 |
| FINANZAS RESPONSABLES | 37 |
| ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN | 38 |
| TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONECTIVIDAD | 39 |
| SEGURIDAD PÚBLICA Y CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL | 40 |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 41 |



INTRODUCCIÓN

Ante las transformaciones actuales, Pinal de Amoles se ve envuelto en procesos, en los que los cambios ocurren a mayor velocidad que la propia dinámica administrativa, a pesar de los intentos de establecer estrategias que den solución a problemáticas específicas con métodos innovadores de gestión y toma de decisiones.

Los desafíos son grandes. Cuando se realizan nuevas formas de toma de decisión, gestión, control y programación, la mayoría de las veces el principal obstáculo está al interior del mismo espacio de la Administración Municipal, ante carencias de diversos ámbitos, económicos, tecnológicos y personal cualificado; procesos administrativos obsoletos dominados por prácticas inerciales, que afectan el desarrollo y generan retrocesos.

Ante estos desafíos reales en el Municipio, es necesario incentivar estrategias renovadas que motiven las oportunidades de desarrollo social y económico que requiere la sociedad, con apego a la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, así como prácticas responsables en la administración de los recursos.

La planeación estratégica del desarrollo municipal para Pinal de Amoles, es fundamental para alcanzar niveles más óptimos de progreso, con combate a la pobreza, mejor infraestructura y servicios para todos, desarrollo económico y social con inclusión de todos los sectores. Es por ello que este plan contempla acciones encaminadas a la optimización y administración responsable de los recursos, aplicación de procedimientos de control interno que faciliten la gestión y la evaluación del desempeño al interior de las áreas de la Administración. La normatividad vigente requiere actualización y es insuficiente para mejorar el funcionamiento del municipio en términos generales.

Es importante avanzar en la adecuación de los perfiles de los funcionarios para garantizar una ampliación de las capacidades y habilidades de respuesta frente a la creciente demanda de las comunidades, así como a las exigencias de la propia dinámica de los gobiernos ante los cambios en la normatividad que los rige.

La obra pública es fundamental para brindar desarrollo a las comunidades. Eso requiere de la implementación de proyectos y programas orientados a disminuir los índices de pobreza y rezago social, con el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y la promoción de la inversión que genere a las familias mejores condiciones para vivir, encaminando siempre las acciones en estricto apego a la legalidad y en concordancia con los valores del gobierno plasmados en este Plan Municipal de Desarrollo.

MARCO JURÍDICO

Como resultado de la aplicación de un esquema de planeación y consulta ciudadana, se ha desarrollado el presente Plan Municipal de Desarrollo, con fundamento en los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 25, 26, 115
- La Constitución Política del Estado de Querétaro. Artículo 35
- La Ley Orgánica Municipal. Artículos 2, 27 y 30, Fracción VII
- La Ley de Planeación del Estado de Querétaro. Artículos 15, 28 y 29
- El Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro. Artículos 19, 20, 21, 22 y 23



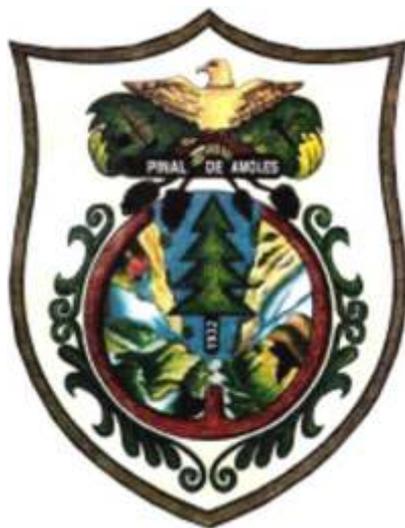
PINAL DE AMOLES Y SU ENTORNO

El nombre de Pinal de Amoles se deriva de la palabra náhuatl “Amolli” que significa jabón o guisado de agua, cuyas raíces etimológicas son: Atl. = agua y Mulli = guisado, el cual se relaciona con un producto vegetal llamado Amole que se encuentra en esta región y de que la misma se encuentra en un bosque de pinos. Esta planta la usaban los pobladores de la región como jabón debido a sus propiedades.

Pinal de Amoles se encuentra a 152 Km. de la capital del estado. En la autopista México-Querétaro, hay una desviación señalada como carretera a Bernal. Pasando esta población, adelante está el cruce de San Pablo Tolimán, Higuierillas, Peña Blanca, Camargo, Madroño y Pinal de Amoles.

El municipio se encuentra al Norte del estado y sus colindancias son: al Norte con el municipio de Arroyo Seco, al Sur con los municipios de San Joaquín y Cadereyta de Montes, al Este con los municipios de San Joaquín y Jalpan de Serra; al Oeste con el municipio de Peñamiller y el Estado de Guanajuato.

El municipio se encuentra ubicado geográficamente en las coordenadas: 99° 26' y 99° 43' LW y los paralelos 20° 58' y 21° 21' LN.



DATOS HISTÓRICOS

Los primeros pobladores fueron recolectores y cazadores. Su llegada se remonta al año 10,000 A. de C., posteriormente se asentaron en este lugar tribus Huastecas y Toltecas. Su evidencia está presente en las pequeñas pirámides ubicadas en varias localidades: El Cuervo, Puerto de Vigas, El Rodezno, Tonatico, Quirambal o Mesa de San Juan, San Pedro Escanela, el Cantón y Epazotes. Posteriormente se asentaron en esta región cazadores recolectores: Pames y Jonaces. Es sabido que los pobladores resistieron a la conquista de los españoles por más de dos siglos.

Con la llegada de los españoles a México, desde el año de 1534 había en la Nueva España, varias provincias: La de Michoacán, México, Guazacualco y las Mixtecas. Después se formó la Provincia de Xilotepec y dentro ella quedaron: el actual Estado de México, Hidalgo, Querétaro, parte de Guanajuato y San Luis Potosí. De esta provincia se formó el Corregimiento de Xichú y Pujunguía en 1552. Después se formó la Alcaldía Mayor de Querétaro en 1578. En 1592 se formó el corregimiento de Xichú y Pujunguía se elevó a Alcaldía Mayor Real y minas de Xichú.

En el año de 1599 fue descubierto el mineral y minas de las “Escanelas”; que fueron dadas en administración al Alcalde Mayor de Xichú Guanajuato durante nueve años. El Juez Comisario

que residía en Tonicaco se encargaba de la administración de la región. En el período de 1600 a 1608, fungieron en dicho cargo Don Lorenzo de Bonefo (1600 a 1604), y Don Alonso de Peralta y Ciudadonia (1605 a 1608).

En el año de 1606 se descubre el “mineral y minas de San José”, hoy Pinal de Amoles. Este acontecimiento detonó la producción de plata y favoreció que las minas de las “Escanelas” se constituyeran en Alcaldía Mayor. Algunos personajes llegaron a la Sierra Gorda, motivados por obtener plata, oro y otros minerales que había en los yacimientos ubicados en esta región. Entre ellos destacan: Don Álvaro de Escobar, Don Jerónimo Gil de Cárdenas, Capitán Don Juan Calderón Lazo y de la Vega, Don Francisco Juárez, Don Pedro González Cabezón, Don Diego de Llanos, Don Cristóbal González y Domingo Hernández, pioneros de la explotación minera y fundadores del Real y minas de San José.

Para el año de 1609 se le dio la categoría de Alcaldía Mayor Real y Minas de Escanela; cuya jurisdicción comprendía los actuales municipios de Arroyo Seco, Jalpan, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles, San Joaquín, Peñamiller y Cadereyta. Este fue el último desprendimiento de la Provincia de Jilotepec el cual dio origen al actual estado de Querétaro. Posteriormente, el 21 de marzo de 1653, mediante cédula expedida por el Virrey Conde Avade Aliste y de Villa Flor se formó la alcaldía mayor de Cadereyta con la agregación de la Alcaldía mayor de las Minas de Escanela, su jurisdicción y su partido; nombrando como alcalde Mayor a Don Agustín de Trejo.

Este cambio se debió a razones geográficas porque la Villa de Cadereyta estaba muy próxima a la Ciudad de Querétaro y a través de ella se accedía con facilidad a la capital Virreinal de México. El Alcalde Mayor era la extensión de la autoridad del Virrey en su jurisdicción y éste nombraba tenientes de Alcalde Mayor con la aprobación del Virrey cuando la importancia de algún pueblo agrícola, minero o ganadero lo ameritaba. Así que en el caso de Cadereyta lo ameritaba.

En el período comprendido de 1609 a 1653, se sucedieron en el cargo varios Alcaldes Mayores en Escanela. El primero fue el Capitán Juan Calderón Lazo de la Vega (1609 – 1612) hasta terminar con el Capitán Don Pedro de Ávila que fue el último Alcalde Mayor del Real y Minas de San Pedro Escanela, (1651 – 1652). Y el primer Alcalde Mayor de la Villa de Cadereyta y Minas de Escanela y su jurisdicción fue el Capitán Don Agustín de Trejo (1653).

El actual Estado de Querétaro se formó a partir de los espacios jurisdiccionales de las Alcaldías Mayores de Querétaro y San Pedro Escanela:

“Este tipo de gobierno continuó hasta el 4 de diciembre de 1786 en que se promulgó por el Rey Carlos III de España, la Real Cédula de Intendencias que tuvo vigencia hasta el año de 1824, cuando el Congreso Constituyente decretó que los Intendentes cesaban en sus funciones (Decreto no 81) formándose las siguientes: Intendencias de México, Durango, Guadalajara, Guanajuato, San Luís Potosí, Sonora, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Zacatecas y Sonora, quedando Querétaro como Corregimiento y Cadereyta pasó a ser Subdelegación de la Intendencia de México; desapareciendo las Alcaldías Mayores y por ende sus alcaldes, quedando estos como Subdelegados, pasando de esta manera Cadereyta como Subdelegación y Querétaro como Corregimiento, ambos dependientes de la Intendencia de México.”

Así, el 17 de junio de 1794 se elige en Corregimiento de Letras por Cédula Real de la misma fecha:

“Este modelo de gobierno continuó hasta el 12 de agosto de 1825, fecha en que se promulgó la primera Constitución Política del Estado de Querétaro; la que en su Título II, del Territorio del Estado y de su División, establece que este quedaría integrado por tres partidos: Querétaro, San Juan del Rio y Cadereyta.”

El territorio del Estado fue dividido en seis distritos: Amealco con su Cabecera y Huimilpan;



Cadereyta, con su Cabecera y Real del Doctor; San Juan del Río, con su cabecera y Tequisquiapan; San Pedro Tolimán, con su cabecera, San Francisco Tolimanejo, Santa María Peñamiller y San Miguel Tolimán; Querétaro, que comprendía su capital, San Francisco Galileo, San Pedro de la Cañada y Santa Rosa; y Jalpan, que comprendía su Cabecera, San José de los Amoles, San Pedro Escanela, Landa, Arroyo Seco, y Nuestra Señora de Guadalupe Ahuacatlán. Pacula y Jiliapan pertenecerá a este distrito, cuando se declare que corresponde al estado. Con esta Constitución se inicia la vida conjunta de la Sierra Gorda y el Altiplano Queretano.

De acuerdo con el crecimiento del distrito, se formó una segunda municipalidad para fortalecer la administración y tener mayor control. Fue otorgada al pueblo de Ahuacatlán de Guadalupe. Ahuacatlán se constituyó en la segunda municipalidad del Distrito de Jalpan, teniendo bajo su jurisdicción a los pueblos de San José de los Amoles y Bucareli. Este Ayuntamiento se integró el 1º de enero de 1866. Dicha estructura política duró veintiocho años, como Cabecera de la Subprefectura con sede en Ahuacatlán de Guadalupe.

En el año de 1894, el prefecto del distrito de Jalpan, Don Francisco Altamirano, promovió el cambio de la Subprefectura de Ahuacatlán al mineral de Amoles, mismo que fue aceptado por el H. Congreso del Estado por Decreto Número 37 del 1º de noviembre en el mismo año. El cambio se llevó a cabo el 30 de diciembre de 1894. A partir de esta fecha adoptó el nombre de Pinal de Amoles, mientras que Ahuacatlán, San Pedro Escanela y Bucareli quedaron bajo la jurisdicción de la subprefectura de Pinal de Amoles.

Después de iniciado el movimiento revolucionario de 1910, los sistemas políticos en el país fueron muy efímeros, en relación directa con las fuerzas que ocupaban el Estado de Querétaro en poder de las distintas fracciones revolucionarias representadas por los Constitucionalistas y los Convencionistas.

El 13 de octubre de 1913, el General Joaquín F. Chicharro, Gobernador de Estado, para dar cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Electoral expedida por el Congreso de la Unión el 19 de diciembre de 1911, decreta lo siguiente: “El Estado de Querétaro se divide en cuatro distritos electorales, subdivididos en diez y ocho municipalidades”. Con esta Ley el Estado de Querétaro se dividió en 18 municipalidades. Pinal de Amoles se elevó a municipalidad, mediante el decreto de fecha 16 de octubre de 1913, que entró en vigor el 1 de enero de 1914.

Dos años después, mediante la publicación de la Ley del 31 de marzo de 1916, Jalpan es elevada a Presidencia Municipal Distrital; quedando de esta manera Pinal de Amoles como Delegación de Jalpan y los pueblos de Ahuacatlán, Bucareli y San Pedro Escanela como subdelegaciones.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del 31 de marzo de 1916 que reformó y adicionó a la Constitución Política del Estado, se publicó la Ley Orgánica del Municipio Libre en el Estado de Querétaro de 1917; siendo gobernador el C. General Federico Monte (2 de agosto al 25 de noviembre de 1914 y del 8 junio de 1915 al 29 de marzo de 1917), se dividió al Estado de Querétaro en seis municipalidades: Amealco, Cadereyta, Colón y Jalpan, Querétaro y San Juan del Río.

Dicha Constitución del Estado Libre y Soberano del Querétaro Arteaga, fue modificada durante el gobierno de Ernesto Perrusquía (30 de junio de 1917 al 12 de octubre de 1919); en la que se dividió al Estado de Querétaro en seis municipalidades: Amealco, Cadereyta, Jalpan, Querétaro, San Juan del Río y Tolimán. Esta última, en lugar de Colón. Las municipalidades conservaron la misma extensión de los antiguos distritos que se señalan en la constitución de 1825.

El 29 de mayo de 1924 siendo gobernador el General Joaquín de la Peña y Terán (del 15 de diciembre de 1923 al 25 de agosto de 1924) se expidió la Ley Número 20 aprobada por el H.

Congreso del Estado; que daba la categoría de Subdelegación a San Antonio Escanelilla.

Este sistema duró hasta 1931, año en el que el gobernador Saturnino Osornio (1° de octubre de 1931 a 1° de octubre de 1935), emitió el proyecto de Ley Número 86, aprobado el 31 de diciembre del mismo año por el H. Congreso del Estado, y publicada en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga, el 7 de enero de 1932. A partir de aquí Pinal de Amoles es declarado Municipio libre. Posteriormente, en 1934, se elevó Ahuacatlán de Guadalupe a la categoría de Delegación. En 1935 correspondió esta denominación a las Subdelegaciones de San Pedro Escanela, Bucareli y en 1938 San Antonio Escanelilla.

El 25 de octubre de 1934, por decreto de Ley Número 24, La Florida adquirió la categoría de Subdelegación Municipal, dependiente de Ahuacatlán de Guadalupe; siendo gobernador del Estado Don Saturnino Osornio. Por su parte, la ley número 57 reformó el artículo 2° de la Constitución política del Estado de Querétaro y lo dividió en once municipalidades. En 1935 fueron constituidas como delegaciones San Pedro Escanela y Bucarelli. Por Decreto Número 29 de fecha 30 de junio de 1944, se constituyó en Delegación Municipal Santa Águeda de Pujunguía, como consta en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga, de fecha 27 julio del mismo año; siendo gobernador del Estado de Querétaro el Lic. Agapito Pozo Balbás.

Más recientemente en el tiempo, el Municipio de Pinal de Amoles ha evolucionado políticamente pues, gracias a la alternancia política y la equidad de género hoy es posible que por primera vez gobierne una mujer. Cosa impensable e imposible hace algunos años.



MISIÓN

Ser un gobierno que genere las oportunidades de progreso que requiere el Municipio; con servidores públicos comprometidos con el bienestar de las familias; incluyentes, promotores de la participación ciudadana, la sustentabilidad y la transparencia; donde se garantice el respeto a los derechos de las personas y la igualdad entre todos los ciudadanos.

VISIÓN

Ser un Municipio competitivo; donde las familias dispongan de mejores oportunidades de desarrollo y calidad de vida; y el ejercicio responsable y transparente de los recursos, genere servicios de calidad, eficientes y con apego a la legalidad.

VALORES DEL GOBIERNO

Somos un **gobierno abierto** a la ciudadanía, **responsable y comprometido** con el desarrollo integral del Municipio. Compartimos la visión de un mejor Pinal de Amoles con Acciones para Todos, donde se practica la **legalidad, la transparencia y rendición de cuentas**. Nuestras acciones se realizan en apego a los principios de **honestidad, respeto** a la dignidad humana y la **tolerancia**; somos **leales** a la responsabilidad conferida por la ciudadanía, por ello, promovemos el **bien común, el trabajo en equipo** y la **participación de la sociedad** organizada en la toma de decisiones.



EJES RECTORES

El Plan Municipal de Desarrollo está basado en cuatro ejes rectores orientados a contribuir a la construcción de un mejor Municipio con la participación activa de la sociedad, ellos son:

1. **Municipio sustentable y productivo**, encaminado al fortalecimiento económico de Pinal de Amoles, privilegiando el respeto y cuidado del medio ambiente;
2. **Municipio con desarrollo y servicios para todos**, a través de cual sea posible el incremento y fortalecimiento de la infraestructura que permita a la ciudadanía disponer de mejores servicios;
3. **Familias con bienestar y calidad de vida**, eje esencial para contribuir al desarrollo integral de las personas, la cohesión social e igualdad con inclusión de los más desprotegidos;
4. **Gobierno competitivo**, contempla acciones encaminadas al fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos, administración eficiente de las finanzas, mejoramiento de los procesos administrativos y la seguridad de la ciudadanía.

Para la elaboración de este plan, se realizaron consultas ciudadanas durante la sesión de instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), en la Cabecera Municipal y Ahuacatlán de Guadalupe. Las propuestas de la ciudadanía durante el proceso de campaña han contribuido también a la integración de las líneas de acción, contándose a la fecha de elaboración de este documento con más de 2450 peticiones ciudadanas, entre las que desatacan los rubros de vivienda, caminos, apoyos al campo y la ganadería, educación y agua potable.

Los ejes aquí planteados han sido alineados al Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo, cuya alineación se muestra en el cuadro siguiente:

| PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | PLAN NACIONAL DE DESARROLLO |
|--|--|--|
| 1. Municipio sustentable y productivo | 2. Querétaro Próspero 3. Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo | 4. México Próspero 5. México con responsabilidad global |
| 2. Municipio con desarrollo y servicios para todos | 2. Querétaro Próspero 3. Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo | 4. México Próspero |
| 3. Familias con bienestar y calidad de vida | 1. Querétaro Humano | 2. México Incluyente 3. México con Educación de Calidad 5. México con responsabilidad global |
| 4. Gobierno competitivo | 4. Querétaro Seguro 5. Querétaro con Buen Gobierno | 1. México en Paz |





1.1 EMPLEO, COMERCIO Y SERVICIOS

Diagnóstico

Entre las fortalezas que sostienen al municipio de Pinal de Amoles se encuentran: una economía basada principalmente en los pequeños y medianos comerciantes prestadores de servicios, de los cuales se derivan empleos que dan sustento a un gran número de familias. El número de establecimientos comerciales y de servicios oscila entre los 800 a 850. A ellos se añaden dos oficinas de telégrafos, tres oficinas de correos, dos instituciones que ofrecen servicios bancarios y dos instituciones financieras conocidas como cajas populares. A este comercio se añade la actividad que generan tres tianguis que se instalan cada domingo en las comunidades de San Pedro Escanela, Ahuacatlán de Guadalupe y en la Cabecera Municipal. Ellos dinamizan la economía que sustenta a las familias y a su vez retroalimentan la economía de los comercios. Es de resaltar que las remesas que envían los connacionales también alimentan nuestra economía, a pesar de que cada día es más complejo el paso de nuestros paisanos hacia los Estados Unidos de América, lo cual impera buscar creativamente otras fuentes alternas de empleo para evitar que cada vez más nuestras familias vivan separadas por la movilidad humana. El transporte público presenta algunas mejoras con el aumento de unidades de servicio público, pero todavía existe gran rezago en este rubro pues es insuficiente para dar cobertura a todo el municipio.

Es de notar que el municipio de Pinal de Amoles carece de fuentes de empleo formales y dignamente remuneradas, aunado al declive prematuro de proyectos financiados con recursos públicos al no contar con seguimiento y acompañamiento. Esto sin duda constituye permanentemente un reto a mejorar para cualquier administración pública. También exige fomentar la actividad productiva de las familias favoreciendo e implementando proyectos que realmente fomenten el desarrollo económico de las mismas, generando el autoempleo y otras actividades económicas. No podemos hacer caso omiso sobre la necesidad de un mercado municipal que ayude a reordenar el comercio que se ha apropiado poco a poco de los espacios públicos. En este contexto no podemos ignorar que el municipio carece de una actividad comercial industrial debido en gran medida al tipo de flora y fauna que existe en el municipio; igualmente la población demanda cada vez más otras alternativas de empleo para la juventud que se prepara en instituciones de nivel superior y que al no encontrar trabajo en su lugar de origen tienen que emigrar a la ciudad o hacia los E.U. A.

Objetivo

Incrementar el empleo en el municipio mediante programas de atracción de inversión, capacitación, talleres de emprendimiento, difusión, promoción y regulación de las actividades económicas.





Líneas de acción

1. Realizar un diagnóstico sobre las condiciones actuales del empleo, capacitación, comercio y servicios en el municipio.
 2. Crear una dirección responsable del desarrollo económico que entre sus responsabilidades tenga impulsar programas que promuevan el empleo, capacitación para el trabajo y en colaboración con otras áreas se mejore el comercio y la prestación de servicios.
 3. Celebrar convenios con instancias estatales y federales, educativas y privadas para promover el empleo y capacitación para el trabajo entre la población, así como la inversión en el sector comercial y prestación de servicios.
 4. Generar disposiciones normativas enfocadas a fortalecer el empleo y la capacitación a comerciantes y prestadores de servicios.
 5. Gestionar programas de empleo temporal en las diferentes dependencias de gobierno estatal y federal.
 6. Impulsar programas de financiamiento a proyectos productivos de emprendedores para fomentar la productividad y competitividad de la economía Pinalense.
 7. Fortalecer las instancias municipales responsables de promover el desarrollo económico del municipio.
 8. Ordenar el comercio que se realiza en la vía pública.
 9. Promover alternativas para el aprovechamiento responsable de los recursos naturales que fomenten el empleo.
 10. Dar seguimiento y acompañamiento a emprendedores para el fortalecimiento de sus capacidades, monitoreando y evaluando los proyectos para garantizar su eficaz operación.
11. Coadyuvar en la constitución de grupos de trabajo y sociedades cooperativas para la gestión de proyectos de inversión.
 12. Promover el incremento de infraestructura que fomente el empleo, así como el impulso a las vocaciones productivas.

1.2 TURISMO

Diagnóstico

El Municipio cuenta con sitios de gran atractivo y de belleza natural para la actividad turística, como son: cascadas, cerros boscosos, monumentos artísticos e históricos, museos, parajes eco turístico, cañones, ríos, miradores que constituyen un gran patrimonio cultural y natural de Pinal de Amoles. Es por eso que la afluencia del turismo estatal y nacional se ha incrementado considerablemente, el cual se manifiesta especialmente durante los días feriados, durante el Concurso Nacional de Baile de Huapango, el Festival Huapango y los periodos vacacionales aunados a las actividades de turismo de aventura que promueve la Coordinación de Turismo con la colaboración de agencias turísticas, el senderismo, campismo, cañonismo y los paseos en cuatrimotos.

El turismo que pasa por Pinal de Amoles también nutre nuestra economía. Esta actividad se ha visto cada vez más favorecida debido a la permanente promoción y difusión de los lugares



naturalmente bellos y de recreación del municipio, lo cual redundará en una derrama económica para los prestadores de servicios en lo que respecta a hotelería, renta de cabañas, venta de alimentos y otros insumos. Actualmente se encuentran registrados 28 establecimientos de hospedaje, 2 con una estrella y los demás sin categoría. De los establecimientos de comida se encuentran 2 establecimientos con distintivo “M” que otorga la Secretaría de Turismo, y otros 16 establecimientos se encuentran de manera económicamente estable y regular pero sin distintivo.

Empero, el turismo cada vez es más exigente y demanda mayor capacitación de los prestadores de servicios para una mejor atención de calidad y calidez hacia las personas que nos visitan y generan derrama económica. Indudablemente exige mejorar la infraestructura para una mejor y mayor atención al turismo pues, suele suceder que por no encontrar los servicios necesarios deciden pasar sólo por Pinal de Amoles. En este contexto también es necesario mejorar los espacios de imagen urbana, el rescate arquitectónico de los principales sitios de interés social, administrativo y propiciar otros espacios recreativos y de interés turístico. Creemos que una de las vocaciones fundamentales que el Municipio de Pinal de Amoles tiene es sin lugar a dudas, el turismo, por sus lugares naturalmente bellos. Sin duda se debe seguir trabajando para formalizar institucionalmente lo que ya es por sí mismo Pinal de Amoles: Un pueblo mágico por naturaleza.

Objetivo

Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y gestión de proyectos en los diferentes sectores y dependencias del gobierno, trabajando de manera vinculada con los prestadores de servicios para que en

coordinación sea posible el aprovechamiento sustentable de los atractivos turísticos del municipio.

Líneas de acción

1. Generar un reglamento para la regulación de la actividad turística en el municipio.
2. Implementar un programa de alta difusión turística con el fin de posicionar a Pinal de Amoles como un importante destino a nivel estatal y nacional.
3. Crear una base de datos de todos los servicios turísticos con los que cuenta el municipio para su promoción y difusión.
4. Fomentar convenios de colaboración con otras instancias para promover y aprovechar de manera sustentable los atractivos turísticos.
5. Gestionar capacitaciones para prestadores de servicios en todos los rubros del turismo con los que cuenta el municipio.
6. Dotar de equipamiento necesario al área responsable del turismo para impulsar el fomento económico.
7. Gestionar proyectos de inversión en infraestructura ante instancias estatales y federales para facilitar el desarrollo turístico.
8. Favorecer la vinculación de turismo con otras áreas a fines, para mejorar el turismo en el municipio.
9. Impulsar un programa de emprendimiento y concientización ciudadana hacia el turismo como pilar de desarrollo.
10. Realizar las acciones necesarias para la formalización del nombramiento de Pueblo Mágico a Pinal de Amoles.
11. Continuar el andador peatonal hacia la Puerta del Cielo a fin de promover la construcción de un mirador turístico.
12. Continuar con el rescate de espacios públicos de potencial turístico como el Campo Santo Viejo.
13. Contribuir en el fortalecimiento y mejoramiento de proyectos turísticos en operatividad.



1.3 AGRICULTURA, GANADERÍA Y FORESTAL

Diagnóstico

El Municipio de Pinal de Amoles no tiene una actividad eminentemente agrícola, ganadera y forestal. Sin embargo, desde la llegada de sus primeros pobladores que fueron recolectores y cazadores cultivaron el trabajo de la agricultura. Y con la llegada de los españoles aprendieron el trabajo de la ganadería. Estas actividades se han transmitido de generación en generación y permanece hasta nuestros días. Sin embargo, por las condiciones geográficas, dichas actividades en algunas zonas está más pronunciada y desarrollada que en otras. Por ejemplo, en las zonas más cálidas del municipio la crianza y engorda de ganado como el trabajo de la agricultura están más cultivados que en las zonas altas del municipio. Dichas actividades se realizan en grupos familiares e individuales, pero no existen grupos u organizaciones bien constituidas que trabajen en conjunto en este rubro. La agricultura de temporal es practicada por la mayor parte de la población con fines de autoconsumo, cuya producción está orientada principalmente a maíz y frijol.

En el municipio existe sólo una asociación ganadera con algunos miembros asociados, pero no denota el empuje y la organización contundente que detone el desarrollo en esta materia. En el mismo contexto el trabajo agrícola carece de organización por parte de los campesinos y sólo acceden los miembros más activos a los apoyos de proyectos productivos o subsidios económicos y de tecnificación para su trabajo. Es decir, es necesario apoyar, capacitar, tecnificar y organizar a este sector productivo, acercándoles apoyos de proyectos productivos que redunden en la mejora de su economía familiar.

La actividad forestal por su parte está más desarrollada en las partes altas del municipio. Y aunque Pinal de Amoles se caracteriza por sus abundantes bosques de pino, no es aprovechada como alternativa económica por grupos o comunidades organizadas que detonen esta actividad. El formar parte de la Reserva de la Biosfera contribuye a la conservación de los ecosistemas, sin embargo, también se observan incrementos de tala clandestina y venta de madera de forma ilegal. Esta situación se torna más compleja debido a incendios forestales y a la plaga del gusano descortezador o barrenador que ha destruido recientemente muchas hectáreas de pino y con él, también otras especies de flora y fauna, con la consecuente afectación de nuestro medio ambiente.

Objetivo

Atraer y retener inversión en los sectores agropecuario, ganadero y forestal, privilegiando la productividad, sustentabilidad y comercialización de productos locales en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

Líneas de acción

1. Realizar un diagnóstico del estado actual del municipio en los rubros de ganadería, agricultura y forestal.
2. Generar disposiciones normativas en materia de agricultura, ganadería y forestal.
3. Constituir y reglamentar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
4. Implementar un programa enfocado a la gestión y fomento a las actividades agropecuarias, ganaderas y forestales con la colaboración de instancias



- gubernamentales estatales y federales, a fin de impulsar el crecimiento económico mediante la promoción y comercialización de productos locales.
5. Celebrar convenios de colaboración con instancias y dependencias estatales y federales para el fomento de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales.
 6. Promover actividades de capacitación, asistencia y tecnificación de procesos para mejorar la productividad.
 7. Colaborar con productores en su organización y asesoramiento para dar soluciones conjuntas a problemáticas del sector agrícola, ganadero y forestal.
 8. Facilitar a los productores el acceso a los beneficios comunes y apoyarlos en la gestión de proyectos ante dependencias estatales y federales para el incremento de infraestructura y dotación de herramientas y equipamientos en esta materia.
 9. Promover programas de reforestación con las comunidades e instituciones educativas.
 10. Gestionar la introducción del Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria en localidades de mayor rezago y de difícil acceso a los alimentos básicos.



1.4 MINERÍA

Diagnóstico

Simultáneamente a otras actividades, la economía del municipio se ve favorecido por el trabajo que deriva de la minería. Desde 3 mil a.c., y después a la llegada de los españoles la minería en Pinal de Amoles ha sido un factor fundamental para el desarrollo económico de las familias, ya que la misma fundación en 1606 del real y minas de San José, hoy Pinal de Amoles se debió al descubrimiento de importantes

yacimientos de mineral de plata.

Actualmente es una actividad que se ha tornado irregular derivado de lo cambiante del precio, esto a nivel internacional que impacta directamente en la actividad minera de nuestro municipio.

Hoy en día es de extrema urgencia, monitorear de manera calendarizada y permanente que los mineros cumplan con la normatividad vigente a nivel estatal, nacional e internacional para evitar cualquier percance que pudiera derivar en perjuicio de las familias que de ella subsiste, así como de su entorno, a la par concientizar sobre de los riesgos y beneficios que se derivan de ella.

Muy estrechamente unido al trabajo de la minería está el cuidado del medio ambiente y la situación forestal, A menudo la explotación de la minería redundo en perjuicio, en la tala inmoderada del bosque, para ser usada en la calcinación del mercurio, esto aunado a las posibilidades de contaminación de sistemas de aguas de uso humano, se hace muy necesario que se verifique que esta actividad cumpla al cien por ciento con todas las leyes y reglamentos nacionales e internacionales.

Objetivo.

Promover el aprovechamiento responsable, humana y ambientalmente sostenible de la minería como alternativa de desarrollo económico en el municipio.

Líneas de acción.

1. Generar un diagnóstico de la situación actual de la minería en el municipio.
2. Vigilar el cumplimiento de todas las normas, reglamentos y leyes, municipales, estatales, nacionales e internacionales por parte de los mineros y de sus empresas.
3. Promover capacitación integral en materia de minería, a fin de garantizar seguridad a la ciudadanía y a los trabajadores.
4. Celebrar convenios de colaboración con dependencias estatales, federales, e internacionales, educativas, públicas y privadas que favorezcan practicas responsables de aprovechamiento minero.



1.5 MEDIO AMBIENTE

Diagnóstico

Más del 88 % del territorio municipal forma parte de la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda, ello le favorece al municipio en la conservación de los ecosistemas y el aprovechamiento sustentable de sus recursos. La ubicación geográfica de Pinal de Amoles constituye una de las zonas más importantes de recarga hidrológica para la Sierra Gorda, lo que exige una adecuada explotación de los recursos y convivencia en armonía y en equilibrio entre sociedad y los ecosistemas.

Pinal de Amoles se encuentra entre las coordenadas geográficas 21°8'3" N 99°27'31". Representa el 6.4% del territorio estatal con una superficie de 714.002 km², tiene una altitud media de 1979 msnm y una altitud máxima de 3100 msnm, en un macizo montañoso conformado principalmente con pendientes de más del 70%, una de las zonas más accidentadas de la Sierra Gorda perteneciente a la Sierra Madre Oriental. Corresponde a la región del Panuco la cual desemboca en el Golfo de México por los ríos Santa María y Extoraz. La gran mayoría de su superficie está cubierta por altas elevaciones y pendientes; el principal afluente del municipio es el río Extoraz, que corre por el extremo sur y marca los límites municipales con el municipio de San Joaquín. Dentro del municipio nace el río Escanela, que irriga las poblaciones de la zona norte; el río Ayutla marca el límite con el municipio de Arroyo Seco. Debido a lo accidentado del terreno existen numerosas corrientes tributarias que alimentan los ríos principales. Los climas predominantes son semicálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad, templado subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad y semicálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad. En las partes altas predomina bosques de pino y encino, en la parte media bosques de enebro, predominando el uso de suelo agrícola de temporal.

Aunque Pinal de Amoles se encuentra en una situación de conservación razonable, las problemáticas ambientales que afectan al municipio, como la explotación de la minería, la tala clandestina, tiraderos a cielo abierto, contaminación de mantos acuíferos por descargas de aguas residuales en arroyos, entre otros, demanda aplicar la reglamentación y políticas públicas de concientización y cuidado del medio ambiente, que exige corresponsabilidad de parte de toda la sociedad y el gobierno en el cuidado de la casa común.

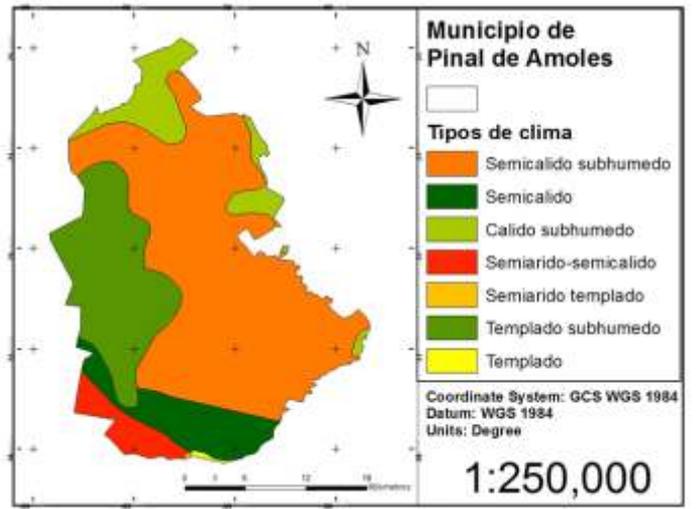
Es indispensable fortalecer el sentido de pertenencia entre las personas y el entorno natural, promover la práctica de valores de respeto al medio ambiente e impulsar mayores acciones de preservación del patrimonio natural que dispone Pinal de Amoles.

Objetivo

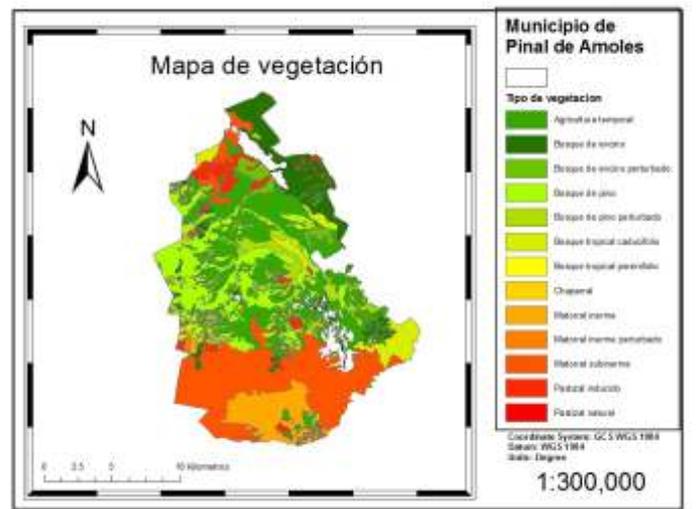
Promover el aprovechamiento sustentable, la preservación o, en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) del municipio, así como la concientización de la población para el mejor cuidado, a fin de garantizar un medio ambiente sano.

Líneas de acción

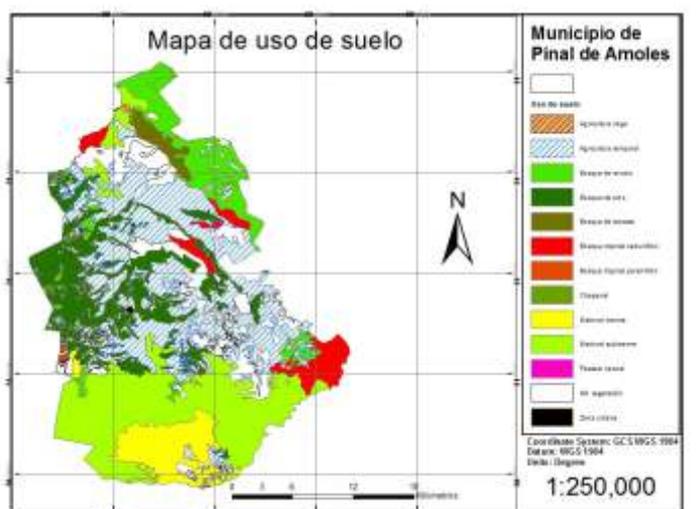
1. Crear disposiciones normativas en materia de medio ambiente que promuevan el cuidado y conservación de los recursos naturales.
2. Implementar un programa integral para el cuidado del medio ambiente promoviendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
3. Celebrar convenios de colaboración con dependencias estatales y federales para promover el cuidado del medio ambiente.
4. Realizar campañas informativas que fomenten la gestión de residuos sólidos y adecuado manejo de la basura.
5. Incrementar las campañas de limpieza y saneamiento de arroyos y bosques.
6. Implementar un programa de concientización ciudadana sobre el cuidado del medio ambiente.
7. Promover el desarrollo de proyectos sociales con apego a la normatividad y con las correspondientes autorizaciones en materia de impacto ambiental.
8. Gestionar inversiones que promuevan el cuidado del medio ambiente.
9. Crear infraestructura acorde a las demandas en materia de medio ambiente.
10. Coadyuvar con las dependencias del ramo, en acciones que favorezcan la reducción de los efectos de la tala clandestina y la explotación irregular de la minería.
11. Implementar programas de restauración de los recursos naturales por afectaciones de incendios forestales, plagas y contaminación.
12. Crear convenios con PROFEPA o SEMARNAT para la regulación de la tala clandestina, así como dar mayor protección a las especies de flora y fauna.
13. Trabajar de manera coordinada con los ejidos y comunidades para orientar el desarrollo forestal y su aprovechamiento.



TIPOS DE CLIMA



TIPOS DE VEGETACIÓN



USO DE SUELO





2.1 PLANEACIÓN URBANA

Diagnóstico

De acuerdo con información del INEGI, Pinal de Amoles tiene una densidad de población de 37.95 habitantes/Km², en total 27,093 habitantes. Su territorio se compone mayormente por 50,837.0 Has., de pequeñas propiedades y por 19,700 Has., de ejidos, lo que representa 72.1 y 27.9%, respectivamente. La mayor parte del territorio la componen bosques y matorrales, representando el 55.24 % y 26.66% de la superficie municipal respectivamente, mientras que el 5.86% es de uso agrícola. Las principales localidades urbanas del municipio, son la Cabecera Municipal y Ahuacatlán de Guadalupe con población de 2000 y 1,815 respectivamente.

El Municipio cuenta con dos instrumentos de Planeación Urbana, uno del Centro de Población de la Cabecera Municipal de Pinal de Amoles del 2008 y el Plan Municipal de Desarrollo Urbano del 2009. Ante la falta de una dependencia funcional responsable del desarrollo urbano y desinterés de las Administraciones Municipales, ambos instrumentos carecen de actualización, además de ello desde el año 1985 no se actualiza el padrón catastral.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano plantea la regulación del crecimiento de los usos de suelo comerciales y mixtos, al igual que mantener y conservar las zonas habitacionales con arquitectura popular y/o vernácula de Pinal de Amoles y Ahuacatlán de Guadalupe, así como de las concentraciones rurales de las delegaciones, entre otras localidades con crecimiento; sin embargo, se ha carecido de una normatividad en esta materia para la regulación de la construcción urbana. En este sentido en el año 2015 se aprobó y publicó el reglamento de construcción para el municipio; sin embargo, hasta la fecha no se ha dado a conocer a la población.

Objetivo

Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

Líneas de acción

1. Fortalecer con equipamiento, recursos materiales y humanos a la instancia encargada de la planeación urbana para un mejor ejercicio de sus funciones.
2. Generar un diagnóstico de la situación de los asentamientos humanos y centros de población en el territorio municipal.
3. Brindar capacitación al personal responsable de la administración urbana.
4. Actualizar el programa municipal de desarrollo urbano debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad e implementarlo.
5. Actualizar los procedimientos enfocados a regular y mejorar la eficiencia en la emisión de licencias de construcción.
6. Celebrar instrumentos de coordinación en materia de planeación urbana con dependencias estatales y federales.
7. Realizar gestiones de recursos económicos mediante la celebración de convenios con el estado y la federación a fin de aplicarlos en la implementación eficaz del programa municipal de desarrollo urbano.
8. Dar a conocer a la sociedad los reglamentos relativos a esta materia a través de medios de información locales y electrónicos con el objetivo de llevar a cabo su aplicación.
9. Crear infraestructura e implementar equipamiento urbano acorde al Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

2.2 ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

Diagnóstico

Las oportunidades para el aprovechamiento de los recursos naturales del municipio son abundantes; sin embargo, se carece de una dependencia responsable del ordenamiento ecológico, así como una normatividad que regule los usos de suelo fuera de los centros de población y establezca criterios de regulación ecológica dentro de los centros de población para la protección, preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

En general se carece de programas y normativas que den orden a la planeación territorial del municipio, que también regulen el crecimiento ordenado de los centros de población, los usos del suelo y además mitiguen las zonas de riesgos para la población.

Objetivo

Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a través de la regulación de los usos y aprovechamientos del suelo.

Líneas de acción

1. Generar disposiciones normativas para el ordenamiento ecológico del territorio municipal.
2. Instalar el comité responsable del ordenamiento ecológico.
3. Elaborar un diagnóstico que identifique las aptitudes de cada sector y analice los conflictos ambientales del Municipio.
4. Capacitar al personal responsable de la implementación de programas de ordenamiento ecológico, y que sean aprobados y publicados.
5. Implementar mecanismos de coordinación con dependencias estatales y federales en materia de ordenamiento ecológico.



2.3 TENENCIA DE LA TIERRA Y RESERVAS TERRITORIALES

Diagnóstico

Pinal de Amoles se compone mayormente por 50,837.0 has., de pequeñas propiedades y por 19,700 has., de ejidos, lo que representa 72.1 y 27.9%, respectivamente. En todo el territorio se detectan asentamientos irregulares derivados de la venta de predios no regulados, que en ocasiones promueven prácticas de aprovechamiento de la tierra con efectos negativos en el medio ambiente, por la expansión desordenada de las poblaciones. La inseguridad en la tenencia de la tierra está vinculada a una utilización inadecuada de la misma, afectando el patrimonio familiar y la incapacidad para acceder o recibir servicios públicos. En el municipio se observan, asentamientos en márgenes de ríos, laderas, o lugares irregulares para vivir que ocasionan riesgos latentes de inseguridad a la población.

Las reservas territoriales destinadas al desarrollo urbano del municipio, son escasas de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano, por lo que se requiere dotar de reservas urbanas de crecimiento a las localidades que reflejan un crecimiento en los últimos años.



Objetivo

Colaborar en la regularización de la tenencia de la tierra urbana de viviendas ubicadas en asentamientos irregulares, a fin de dotar de seguridad jurídica a sus ocupantes y propiciar un desarrollo urbano ordenado. Contar con reservas territoriales suficientes que garanticen un crecimiento ordenado para atender las necesidades futuras de suelo para viviendas en el municipio.

Líneas de acción

1. Elaborar un diagnóstico de la situación de la tenencia de la tierra urbana por delegación.
2. Generar un diagnóstico de reservas territoriales para identificar los principales problemas y situaciones favorables del territorio para el crecimiento de los centros de población a mediano y largo plazo.
3. Celebrar convenios de coordinación con la instancia competente en el ámbito federal o estatal.
4. Contribuir con las instancias competentes en la regulación de la tenencia de la tierra.
5. Generar disposiciones normativas de observancia general para regular el crecimiento ordenado del territorio municipal, así como para regular los asentamientos sobre riberas de ríos o derechos de vías.
6. Coadyuvar con la Unidad de Protección Civil para la actualización del atlas de riesgos.

2.4 VÍAS DE COMUNICACIÓN

Diagnóstico

Una de las mayores demandas de la ciudadanía es el mejoramiento de las vías de comunicación del municipio. Internamente está comunicado por 399.4 kilómetros entre carreteras federales, caminos rurales y brechas. Se encuentran pavimentados tramos carreteros de la Cabecera Municipal a la localidad de Magueyitos, del Llano de Huaxquillo a San Pedro Escanela y a la fecha de elaboración de este Plan se realizaban trabajos de modernización en los caminos Ahuacatlán - Santa Águeda, Escanelilla - El Quirambal y El Ranchito - Tonatico - Maby; los dos primeros tramos pavimentados presentan grandes daños estructurales, al quedar un tanto ignorados por las dependencias responsables de su mantenimiento.

La mayor parte de comunidades del Municipio se comunican a través de caminos rurales y brechas que debido a las inclemencias del tiempo y falta de programas de mantenimiento presentan altos índices de deterioro. Estas condiciones afectan de manera importante el acercamiento de servicios a las localidades o la salida en busca de ellos, afectan al patrimonio de las familias y entre otras, al desarrollo turístico en localidades con este potencial.

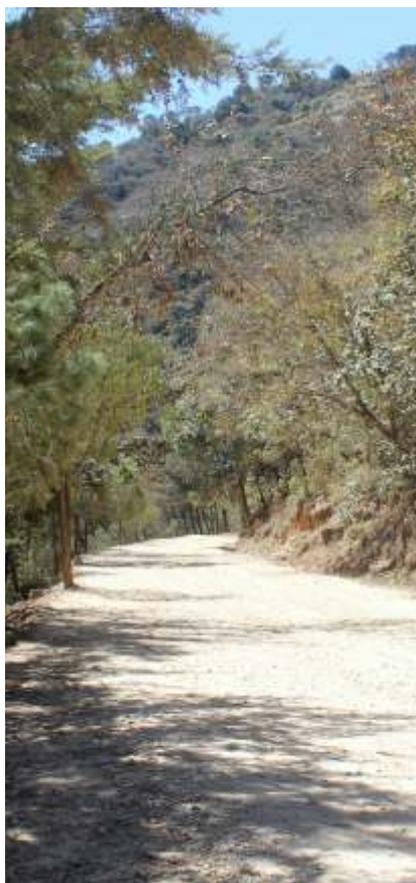
En las zonas urbanas las calles también presentan importantes rezagos que afectan el tránsito vehicular y la seguridad de la ciudadanía.

Objetivo

Impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población, facilitando el acceso a los servicios básicos a toda la población, promoviendo un desarrollo social equilibrado.

Líneas de acción

1. Generar un diagnóstico en materia de construcción y mantenimiento de caminos y calles.
2. Generar disposiciones normativas en materia de construcción de caminos y calles.
3. Implementar un programa operativo que contemple acciones de construcción y mantenimiento de rampas y calles en zonas de difícil tránsito vehicular y revestimiento de caminos prioritarios.
4. Implementar un programa de señalización en vías de comunicación.
5. Promover la colaboración de instancias federales y estatales para la modernización de los caminos carreteros Quebradora – Bucareli y San Pedro Escanela – La Colgada, así como la continuación de la modernización de los caminos Ahuacatlán-Santa Águeda, Tonatico – Maby y Escanelilla – El Quirambal.



2.5 AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES

Diagnóstico

El suministro del agua es uno de los principales servicios y es además una preocupación universal de cualquier gobierno. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, Pinal de Amoles cuenta con 6049 viviendas, de las cuales 2614 viviendas particulares habitadas no disponen de agua de la red pública, representando el 43.2% del total de viviendas en el municipio. En algunas comunidades, el agua se provee a través de pipas o de pequeños manantiales y muchas de ellas nunca podrán contar con redes de agua potable debido a que no presentan una traza urbana que permita construirlas a costos promedio accesibles.

Aunque es abundante la presencia de agua en el municipio, todavía muchos de sus habitantes la transportan a grandes distancias por la carencia de infraestructura y los altos costos de las líneas de distribución para llegar a todas las localidades rurales.

Un factor que afecta la disposición del agua es la contaminación, producto de la explotación minera y falta de tratamiento de aguas residuales que desembocan directamente en arroyos, tales son los casos de la Cascada El Salto en San Pedro Escanela, la Cabecera Municipal y Ahuacatlán de Guadalupe, donde opera una planta ineficiente para atender la demanda de la localidad.

Objetivo

Ofertar programas de mejoramiento del servicio de agua potable en los hogares, libre de los efectos que causa la contaminación por diversos aspectos.



Líneas de acción

1. Impulsar la reglamentación en materia de agua potable.
2. Incentivar el fortalecimiento de la instancia responsable del servicio de agua potable.
3. Elaborar un diagnóstico del servicio de agua potable y actualizar los padrones de beneficiarios.
4. Crear un programa de operación y administración del servicio de agua potable.
5. Gestionar y ejecutar proyectos de infraestructura destinados a la provisión de agua potable priorizando la construcción de tanques de bombeo y de distribución, así como la construcción de líneas de conducción.
6. Dar mantenimiento a sistemas de agua potable.
7. Incrementar los servicios de provisión de agua potable mediante camiones cisterna durante periodos de estiaje.
8. Promover la cultura del cuidado del agua.
9. Establecer un programa orientado a la gestión de recursos para el aprovechamiento de la captación del agua.
10. Reglamentar en materia de tratamiento y descarga de aguas residuales.
11. Realizar un estudio a fin de implementar un programa integral en materia de tratamiento y descarga de aguas residuales.
12. Generar infraestructura destinada al tratamiento de aguas residuales.

2.6 DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Diagnóstico

Pinal de Amoles está integrado por las delegaciones, Ahuacatlán de Guadalupe, San Pedro Escanela, Bucareli, Santa Águeda, Escanelilla, Derramadero de Juárez, y la Cabecera Municipal. En ellas se distribuyen 207 localidades, de las cuales el 58.94 % tiene población menor a 100 habitantes, el 39.61% son localidades entre 100 y 499 habitantes que representa el 67.05 % de la población municipal. Solo el 0.97% de localidades rebasan los 1500 habitantes, siendo la Cabecera Municipal y Ahuacatlán de Guadalupe que representan el 14.08% de la población. De las 6049 viviendas particulares en el municipio según el INEGI en 2010, 3922, cerca del 65% de viviendas particulares habitadas disponían de drenaje.

En esta materia, se carece de programas

integrales de operación y administración del servicio de drenaje y alcantarillado. La mayor parte de la red de drenaje desemboca en arroyos que afectan mantos acuíferos, representando importantes riesgos de salud para la población.

Objetivo

Incrementar el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado para facilitar la conducción de aguas residuales y pluviales.

Líneas de acción

1. Implementar un programa de operación y administración del servicio de drenaje y alcantarillado.
2. Reglamentar en materia de drenaje y alcantarillado.
3. Ampliar y dar mantenimiento a la red de drenaje y alcantarillado.



2.7 LIMPIA Y RESIDUOS SÓLIDOS

Diagnóstico

El Municipio atiende tres rutas de recolección de residuos en las localidades, abarcando más del 80 % de localidades que lo integran. Operan cuatro vehículos funcionales, y dos más presentan fallas mecánicas. Una plantilla de cerca de 30 personas atienden los principales centros de población como la Cabecera Municipal y Ahuacatlán de Guadalupe, que en complemento con las rutas en las comunidades recolectan más de 9000 kilogramos diarios de residuos sólidos. El servicio de limpia y gestión de residuos sólidos en general no es óptimo, debido a la dispersión poblacional, carencia de equipamiento y un sitio de disposición final de los residuos.

Durante los años 2009 a 2012, se inició la implementación de un programa de gestión de residuos sólidos, que durante los últimos años ha carecido de seguimiento. La dirección de la Reserva de la Biosfera y la Secretaría del Medio Ambiente han promovido campañas de recolección y gestión de los residuos sólidos con participación del municipio; sin embargo, no han sido suficientes para motivar la cultura de la separación de residuos.

Objetivo

Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos limpios, con gestión integral de los residuos sólidos.

Líneas de acción

1. Reglamentar en materia de prestación del servicio de limpia y residuos sólidos.
2. Implementar un programa operativo para el servicio de limpia y gestión integral de los residuos sólidos.
3. Optimizar las rutas de recolección en las localidades para reducir los costos de operación.
4. Promover la construcción de un sitio de disposición de residuos sólidos acorde a la normatividad aplicable.
5. Capacitar a la población en materia de gestión de residuos sólidos concientizando sobre la importancia de la preservación del medio ambiente.
6. Equipar la dirección de Servicios Públicos Municipales para la atención eficaz en esta materia.



2.8 PARQUES Y JARDINES

Diagnóstico

El servicio de parques y jardines en el Municipio se atiende esporádicamente, las áreas destinadas al esparcimiento presentan insuficiencia en el mantenimiento. No se cuenta con un programa operativo integral para la construcción y mantenimiento de parques y jardines que permita embellecer las áreas verdes de carácter público así como aquellas áreas destinadas al esparcimiento.

Se cuenta con pequeñas áreas de juegos infantiles que presentan considerables daños ante la falta de cuidado de los usuarios y mantenimiento por parte de la autoridad responsable del servicio. En esta materia no se cuenta con disposiciones normativas que

regulen el servicio, presentándose situaciones de abandono y uso de estos espacios para tiraderos de residuos sólidos por parte de la población.

Objetivos

Dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y recreación, manteniendo en óptimas condiciones las áreas verdes municipales, tanto en plazas, como en parques y vialidades.

Líneas de acción

1. Reglamentar en materia de parques y jardines.
2. Implementar un programa operativo para la construcción y mantenimiento de parques y jardines.

2.9 ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACIÓN

Diagnóstico

Una de las facultades y obligaciones de los municipios es la prestación de los servicios públicos. La proximidad con la población es de gran relevancia, lo que favorece identificar sus necesidades y su correcta atención. En materia de alumbrado público se cuenta con espacios públicos con deficiencias en el servicio, producto de falta de mantenimiento y equipamiento de la Dirección de Servicios Públicos Municipales así como carencia de personal para la atención del servicio. Ello afecta la seguridad de la ciudadanía al presentarse casos de vandalismo e incremento de delitos.

En materia de electrificación en el año 2010 de acuerdo al INEGI, se detectaron 4,894 viviendas particulares habitadas con disposición de energía eléctrica, por lo que 1,155 viviendas carecían de este servicio. En algunas comunidades se ha dotado de paneles solares y ampliado la red de energía eléctrica. Sin embargo, es necesario continuar con las acciones encaminadas a ampliar la cobertura de este servicio.

Objetivo

Incrementar la cobertura del servicio de alumbrado público y la electrificación en los hogares.

Líneas de acción

1. Generar un diagnóstico para conocer las condiciones reales del servicio de alumbrado público.
2. Reglamentar en materia del servicio de alumbrado público.
3. Implementar un programa operativo para el servicio de alumbrado público que entre otras de sus acciones contemple mantenimiento, ampliación de la cobertura del servicio y el reemplazo de luminarias.
4. Ampliar la cobertura de línea de distribución y red de distribución eléctrica en localidades sin este servicio.
5. Dotar de plantas solares a viviendas de comunidades sin servicio de energía eléctrica.



2.10 MERCADOS, PANTEONES Y RASTRO

Diagnóstico

La actividad comercial es una de las principales fortalezas económicas que dan sustento al municipio, principalmente desarrollada por pequeños y medianos comerciantes que trabajan en locales particulares como en vías públicas de la Cabecera Municipal y cabeceras delegacionales en Ahuacatlán de Guadalupe y San Pedro Escanela. Es evidente la necesidad de contar con infraestructura para el establecimiento de un mercado, principalmente en la Cabecera Municipal, que además de cubrir las necesidades de abastecimiento de la población, propicie la regulación del comercio informal que se desarrolla en la vía pública.

Pinal de Amoles cuenta con más de 28 panteones distribuidos en todo su territorio, algunos reciben mantenimiento por parte del municipio; sin embargo, se carece de reglamentación y de un programa operativo para la adecuada prestación de este servicio. Por otra parte, el rastro en la Cabecera Municipal opera de manera irregular con bajo cumplimiento de la normatividad en materia de higiene y seguridad, la infraestructura es insuficiente y se carece de normatividad municipal que regule este servicio.

Objetivo

Promover la construcción de un mercado municipal y mejorar los servicios que presta la Dirección de Servicios Municipales en materia de panteones y rastro.

Líneas de acción

1. Elaborar un proyecto y gestionar recursos para la construcción de un mercado municipal.
2. Generar disposiciones normativas en materia de panteones y rastro.
3. Implementar programas operativos en materia de panteones y del servicio de rastro.
4. Dar mayor mantenimiento a los panteones.
5. Mejorar la administración de los panteones procurando su fraccionamiento.
6. Crear infraestructura y equipamiento adecuado para la prestación del servicio de rastro.





3.1 POBREZA

Diagnóstico

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda, en 2010 el Municipio de Pinal de Amoles contaba con 27,093 habitantes, de los cuales, el Consejo Nacional de Evaluación a la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) indica que el 84.6 % de la población se encontraba en situación de pobreza, de ellos, el 34.9 % en pobreza extrema. 2,833 personas habitaban en 39 comunidades de muy alta marginación, mientras que 19,800 de 131 comunidades en alta marginación.

Estos indicadores reflejan el retraso general del municipio, representado un reto grande para la presente administración, que tendrá que poner primordial atención a aquellas localidades que aún no cuentan con servicios básicos, a fin de garantizar una mejor calidad de vida para los habitantes.

Será indispensable trabajar con mayor énfasis en el fortalecimiento económico a fin de propiciar mejores oportunidades para el empleo y el acceso a los servicios que garantice más oportunidades de desarrollo a las comunidades.

Objetivo

Impulsar acciones integrales de combate a la pobreza en el municipio, a fin de garantizar mejor calidad de vida a las familias, mediante el mejoramiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, con la colaboración de programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.

Líneas de acción

1. Implementar disposiciones normativas en materia de desarrollo social y combate a la pobreza.
2. Dar especial atención a la población en condiciones de pobreza y alta y muy marginación mediante la implementación estratégica de programas de inversión en obras y servicios públicos.
3. Gestionar programas estatales y federales para el combate a la pobreza.
4. Asignar mayor presupuesto a las áreas responsables de combatir la pobreza en el municipio.
5. Realizar convenios con instituciones y dependencias que contribuyen al combate a la pobreza, para garantizar una mejor calidad de vida en las familias.
6. Impulsar procesos de desarrollo a partir de estrategias que generen opciones productivas y de empleo a la población, promoviendo la participación de personas que viven fuera de México, en el desarrollo de sus comunidades, a través del aprovechamiento de programas como 3x1 para migrantes.
7. Fortalecer el desarrollo del capital humano y ampliar el campo de oportunidades para las familias.
8. Incentivar la corresponsabilidad y participación activa de la ciudadanía en el desarrollo de las comunidades.
9. Dar mayor impulso a la contraloría social para un mejor desarrollo comunitario.
10. Crear la Oficina de Atención al Migrante.
11. Crear la Oficina de Atención a los Pueblos Indígenas



3.2 SALUD

Diagnóstico

Una de las demandas y necesidades más sentidas en nuestro municipio es lo referente a la salud. Los servicios disponibles son insuficientes para la demanda actual, aunado a la lejanía de las localidades para acceder a ellos. En algunas localidades se cuenta con centros de salud, y en otras, pequeñas casas o dispensarios médicos, la mayoría sin equipamiento básico y medicamentos para la atención de toda la población.

Las caravanas de la Secretaría de Salud del Estado ofrecen sus servicios constantemente, sin embargo, a falta de infraestructura en algunas localidades, el servicio se brinda en escuelas, patios y/o canchas deportivas. La atención a la salud es primordial para el desarrollo de las personas, aun así, en ninguno de los centros disponibles se cuenta con suficientes servicios especializados, por lo que la mayoría de las veces la población se ve obligada a trasladarse a hospitales fuera del municipio. Ante esta necesidad, el Sistema DIF oferta algunos servicios médicos y realiza traslados de personas con citas médicas en hospitales en la Ciudad de Querétaro y otros municipios.

Cada vez es mayor el número de personas que realizan actividades deportivas, caminatas sobre andadores o a orillas de las carreteras, sin embargo, es indispensable promover la prevención y activación física de las personas, que favorezca la disminución de riesgos de contraer enfermedades y adicciones, esto a través de estrategias conjuntas entre autoridades del gobierno, educativas y la sociedad.

Objetivo

Propiciar el mejoramiento de los servicios médicos en el municipio, que garanticen el derecho a la protección de la salud, mediante una mayor inversión en infraestructura y acciones de promoción de la salud.

Líneas de acción

1. Establecer convenios con las dependencias encargadas de la salud en el estado y la federación, para garantizar el derecho a la protección de

la salud.

2. Crear el Consejo Municipal de Salud que coadyuve en la promoción de la salud y gestión de proyectos para mejores servicios médicos.
3. Realizar un programa integral enfocado a impulsar la atención y promoción de la salud.
4. Gestionar ante dependencias estatales y federales la dotación de materiales, medicamentos, equipamientos y el incremento de recursos humanos para los centros de salud del municipio.
5. Construir y rehabilitar infraestructura de salud del municipio, procurando el apoyo de las instancias del gobierno estatal y federal.
6. Dotar de equipamiento a los consultorios médicos.
7. Crear convenios con instituciones y/o dependencias para la implementación de campañas de salud operadas por el Sistema Municipal DIF.
8. Promover ante la Secretaría de Salud del Estado, la especialización médica más urgente y de mayor necesidad en los centros de salud.
9. Impulsar la cultura de la prevención y activación física en las escuelas y espacios públicos, con la colaboración de las áreas de atención al deporte, juventud, cultura y el DIF Municipal.
10. Mejorar los servicios de atención médica que ofrece el Sistema Municipal DIF, así como los servicios de traslado de personas con citas médicas a hospitales fuera del municipio.



3.3 VIVIENDA

Diagnóstico

Por las condiciones de las comunidades en su nivel de rezago y marginación, hasta hace un periodo no muy lejano, las viviendas aún se construían con materiales de la región como madera, carrizo, piedra y techumbres de lámina. Derivado de los efectos de la emigración a los Estados Unidos de América, de manera progresiva las comunidades han encontrado más oportunidades, motivadas por el impulso de sus habitantes que ante las carencias han luchado para salir adelante. Esto ha provocado cambios en las formas de construcción, con viviendas de materiales más resistentes como el concreto. Hasta el 2010, se contaba con 6049 viviendas en todo el municipio, un gran porcentaje de ellas, sin piso firme y sin las condiciones óptimas para vivir dignamente.

Contar con viviendas dignas es un elemento indispensable para que las familias alcancen el desarrollo integral que requieren. Como resultado de las consultas a la ciudadanía, análisis de las propuestas del periodo de campaña, así como solicitudes realizadas en la Dirección de Desarrollo Social, se detectó que cerca del 40 % del total de las peticiones al municipio, corresponden a acciones de este rubro.

Objetivo

Promover el mejoramiento de la calidad de vida de las familias, a través de la gestión de programas de vivienda digna y mejoramiento de vivienda en colaboración con autoridades estatales y federales.

Líneas de acción

1. Crear convenios de coordinación con el gobierno estatal y federal orientados a impulsar acciones para satisfacer la demanda de vivienda.
2. Mediante la generación de un diagnóstico en esta materia, implementar un programa enfocado a promover el acceso y mejora de la vivienda.
3. Generar disposiciones normativas en materia de vivienda, con la participación del área responsable del desarrollo urbano y protección civil, a fin de evitar construcciones en zonas de riesgo.
4. Promover el financiamiento a programas en esta materia, que eleven la calidad de vida de las familias, privilegiando a las personas en situación de pobreza, rezago social y vulnerabilidad.



3.4 EDUCACIÓN

Diagnóstico

Según la UNESCO, la educación es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercitar todos los demás derechos; promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo. En esta materia en el Municipio de Pinal de Amoles se cuenta con 207 centros educativos de nivel básico, en los que se atiende a más de 7510 alumnos; 6 centros de educación media superior con más de 1113 estudiantes; 88 alumnos con capacidades diferentes se distribuyen en diferentes instituciones del municipio. En el 2011 se gestionó una extensión del Instituto Tecnológico de Querétaro, con servicio de educación presencial a distancia, que a la fecha supera los 100 alumnos; durante el año 2016 habrá de entregar a la sociedad su primera generación.

Los índices de analfabetismo durante el 2010, de acuerdo el INEGI, Pinal de Amoles rebasaba los 17 puntos porcentuales, siendo el cuarto municipio con más analfabetas en Querétaro. Son destacados los esfuerzos del Consejo Nacional de Fomento Educativo, que oferta instrucción comunitaria en las localidades más dispersas y con más rezago y marginación, así como de instituciones de educación para adultos y del sistema abierto semiescolarizado, que han permitido a la ciudadanía oportunidades para iniciar y concluir sus estudios de educación básica.

Objetivo

Elevar el desarrollo de las personas, mediante el mejoramiento de la calidad y cobertura en la educación, con una mayor inversión en infraestructura y acciones de fomento a la educación.

Líneas de acción

1. Promover el incremento de ofertas de acceso a la educación superior en el municipio.
2. Celebrar convenios con diversas instancias para promover becas económicas de apoyo a la comunidad estudiantil del municipio
3. Promover la colaboración del gobierno estatal y federal para que más espacios educativos cuenten con las tecnologías avanzadas de comunicación e informáticas, como lo es el acceso al internet.
4. Implementar un programa de construcción y mejoramiento de infraestructura educativa a fin de contar con instituciones más dignas, procurando la colaboración del gobierno estatal y federal a través de los diversos programas de apoyo a la educación.
5. Vincular el municipio con diferentes instancias del gobierno en beneficio del desarrollo educativo.
6. Promover oportunidades de acceso a talleres, cursos y capacitaciones que mejoren el desarrollo personal de los habitantes del municipio, aprovechando los espacios Poder Joven, Centros Comunitarios de Aprendizaje y Bibliotecas.
7. Reducir los índices de analfabetismo a través del apoyo al sistema educativo no escolarizado.
8. Crear el consejo de participación social para el mejoramiento de los servicios educativos.



3.5 CULTURA

Diagnóstico

El patrimonio de Pinal de Amoles es suficiente como para ser posicionado como uno de los destinos más importantes en el estado para el encuentro con la cultura y el turismo. La arquitectura y belleza de sus monumentos históricos dan fe del legado invaluable de quienes se aventuraron a la conquista y que hoy con orgullo preserva el municipio. A través de la Casa de Cultura de Pinal de Amoles y el Centro Cultural de Ahuacatlán de Guadalupe se ofertan para todos los sectores de la población, talleres de música, danza folclórica, teatro, formación de tríos huapangueros, entre otros, donde el gusto por la música huasteca, es el elemento principal para que Pinal de Amoles celebre en la Cabecera Municipal el Concurso Nacional de Baile de Huapango durante el mes de marzo, y el Festival de Huapango en Ahuacatlán en el mes de octubre, que congregan a cientos de visitantes de varios estados del país.

Con el apoyo de los gobiernos cada día se consolida la cultura en el municipio, que se ve plasmada también en los espacios museográficos de San Pedro Escanela, Bucareli y Ahuacatlán de Guadalupe; no obstante, el desarrollo cultural del municipio requiere mayor impulso con financiamiento que entre otros proyectos, promueva la preservación y rescate de las tradiciones comunitarias, así como para la creación y mejoramiento de la infraestructura destinada a la cultura.

Objetivo

Promover el arte y la cultura como parte esencial para el desarrollo de las personas, a través del cultivo de sus habilidades y cualidades intelectuales, espirituales y corporales, para un mejor desarrollo en su vida personal, familiar y social.

Líneas de acción

1. Gestionar la rehabilitación, remodelación y construcción de espacios culturales en el municipio con la participación del gobierno estatal y federal.
2. Gestionar programas en diversas instancias estatales y federales para el apoyo a la ejecución de proyectos culturales.
3. Crear convenios con otras instituciones para promover el patrimonio cultural del municipio.
4. Implementar un programa de difusión del patrimonio cultural dentro y fuera del municipio.
5. Promover la inversión en materia de cultura para impulsar el fortalecimiento de los grupos culturales constituidos y la implementación de nuevos talleres.
6. Promover la participación comunitaria en el desarrollo cultural y fortalecimiento de sus tradiciones y festividades.
7. Crear el consejo ciudadano para el desarrollo cultural del municipio.
8. Incrementar las alternativas para el disfrute de la cultura y la convivencia familiar y comunitaria.
9. Crear el Instituto Municipal de la Cultura.





3.6 JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN

Diagnóstico

Actualmente vivimos en una sociedad donde los jóvenes tienden con facilidad a hábitos insanos como fumar, beber alcohol, drogas, entre otros, que estropean su salud. Cuidar de ellos es esencial para favorecer condiciones de convivencia en armonía. El deporte, promueve la amistad, nos enseña a trabajar en equipo, nos aporta disciplina, y contribuye a preparar a los jóvenes para hacer frente a los retos futuros y adoptar posiciones de liderazgo en el seno de sus comunidades.

En esta materia, en el municipio se cuenta con más de 20 equipos de fútbol que participan en ligas municipales. Con periodicidad se realizan torneos de basquetbol que promueven la integración y convivencia comunitaria. De manera esporádica, se practica el voleibol y atletismo. Es destacada la participación de las mujeres, en las prácticas deportivas, lo que ha permitido cada vez más la equidad de género. Sin embargo, se carece de espacios apropiados; los disponibles se encuentran en condiciones de abandono que en muchas ocasiones imposibilitan las prácticas deportivas. Existen talentos en el municipio, que ante la falta de apoyos, afecta el fomento de otras disciplinas deportivas. Aunado a estas problemáticas, la venta de alcohol es abundante durante los eventos deportivos.

Se cuenta en el municipio con tres centros Poder Joven, con espacios para la formación y acceso a internet, que promueven también conferencias para la prevención de adicciones en la juventud. Estos espacios requieren especial atención, pues aunque sus alcances son bastos no cuentan con la infraestructura, equipamiento técnico y humano para garantizar la implementación de programas acordes a las necesidades de la juventud.

Objetivo

Promover el deporte y la recreación en todos sus ámbitos dentro del municipio, con mejores espacios y oportunidades de desarrollo para la juventud, hacia una vida más saludable.

Líneas de acción

1. Generar un diagnóstico a fin de implementar un programa integral enfocado a la atención de la juventud, promoción del deporte y la recreación, para contribuir al mejoramiento de las relaciones sociales y el desarrollo integral de las personas.
2. Promover la vinculación de las áreas que atienden la juventud, el deporte y la recreación para el logro de mejores resultados.
3. Celebrar convenios de colaboración con dependencias estatales y federales para facilitar la implementación de programas de atención a la juventud, deporte y recreación, que permita la gestión de materiales deportivos y proyectos de infraestructura.
4. Promover el deporte y la activación física en toda la sociedad, incrementando la participación de mujeres y hombres en actividades deportivas desde la niñez.
5. Implementar proyectos para promover la construcción, conservación y mejoramiento de los espacios destinados al deporte y la recreación.
6. Fomentar el desarrollo de talentos con oportunidades de nuevas disciplinas deportivas.
7. Favorecer el acceso a programas de apoyo para jóvenes emprendedores con créditos para la implementación de proyectos.
8. Procurar que los espacios Poder Joven cuenten con mejores alternativas de formación para el desarrollo integral de la juventud.
9. Crear el Instituto Municipal de la Juventud.
10. Crear el Instituto Municipal del Deporte





3.7 GRUPOS VULNERABLES

Diagnóstico

La atención a las problemáticas que aquejan a la población, en especial a los grupos más vulnerables de la sociedad, es indispensable para que en un ambiente de igualdad y equidad, se generen condiciones de vida más humanas. En esta materia el Sistema Municipal DIF tiene un papel importante en el cuidado de la niñez, los adolescentes, la juventud, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, actuando oportunamente en la detección de riesgos que generan desequilibrios en la convivencia familiar y social y tratando psicológicamente a quienes los requieran.

La procuraduría de la defensa del menor y la familia atiende de manera continua problemas que son causados por la violencia familiar originada principalmente por el consumo de bebidas alcohólicas. Esta situación requiere especial atención en el Municipio, pues ante la falta de información y concientización, adolescentes y jóvenes desde edades tempranas se ven inmersos en esta problemática.

La prevención desde la niñez es fundamental, ya que de los cuidados que de ellos se tenga dependerá su futuro, por ello se otorgan más de 6000 desayunos a estudiantes de varias comunidades, así mismo se imparten talleres de prevención a estudiantes de instituciones educativas. Adolescentes reciben pláticas y orientaciones sobre la prevención en adicciones y embarazos a temprana edad. El INAPAM promueve en varias comunidades la convivencia de cerca de 360 adultos mayores, con actividades de esparcimiento, ocupaciones productivas como elaboración de manualidades, activación física, entre otras.

El cuidado a personas con capacidades diferentes se realiza a través de dos unidades básicas de rehabilitación, ubicadas en la Cabecera Municipal y Ahuacatlán de Guadalupe, donde se atiende a cerca de 180 personas.

Aunque constantemente se procura la atención de los grupos vulnerables, los retos son enormes, pues se carece de infraestructura adecuada para su óptima atención, los recursos económicos son insuficientes para promover mejores prácticas, aunado a la falta de equipamiento y personal capacitado.

Objetivo

Brindar atención oportuna a los grupos vulnerables para contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida, propiciando equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

Líneas de acción

1. Actualizar disposiciones normativas en materia de grupos vulnerables.
2. Mediante un diagnóstico integral identificar las condiciones de la población en situación de vulnerabilidad.
3. Establecer convenios de colaboración con dependencias del gobierno estatal y federal, así como con instituciones educativas y organizaciones no gubernamentales en pro de los grupos vulnerables.
4. Implementar un programa integral de atención a grupos vulnerables, en el que entre otras, se contemplen acciones de prevención de adicciones y violencia familiar, atención a la víctima, atención a personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
5. Dotar de recursos materiales, financieros y humanos a las áreas responsables de atender a los grupos vulnerables, a fin de prevenir y atender oportunamente situaciones de riesgo a estos grupos.
6. Realizar gestiones ante dependencias estatales y federales para mejorar la infraestructura y el equipamiento destinado al apoyo de grupos vulnerables.
7. Procurar la profesionalización y especialización de los servicios destinados a grupos vulnerables.

3.8 EQUIDAD DE GENERO

Diagnóstico

En Pinal de Amoles, la población está representada en su mayoría por mujeres. Su atención requiere políticas encaminadas a ampliar las oportunidades de desarrollo sin distinción de género, reduciendo la brecha de la desigualdad. Es de destacar que por primera ocasión en la historia del Pinal de Amoles, una mujer se encuentra al frente del gobierno municipal y cada vez más mujeres ocupan cargos públicos.

Se cree que por naturaleza propia el hombre tiene muchos más derechos que la mujer, en diversos ámbitos. Es por ello que, en los últimos años se ha tenido a bien desarrollar mecanismos normativos en pro de la equidad de género, sin embargo aún falta mucho por hacer. Hasta ahora en el municipio no se cuenta con una dependencia que promueva y garantice la igualdad entre mujeres y hombres.

Objetivo

Promover la equidad entre mujeres y hombres que contribuya al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.

Líneas de acción

1. Crear una área responsable de promover la equidad de género en el municipio
2. Establecer un programa que garantice la promoción de igualdad entre mujeres y hombres.
3. Promover la concientización sobre la equidad de género en las instituciones educativas y localidades del municipio.
4. Incentivar la equidad de género al interior de la administración pública municipal.
5. Establecer convenios con el gobierno estatal, federal e instituciones educativas a fin de dar mayor impulso a la equidad de género.
6. Promover el acceso equitativo a las oportunidades de empleo, programas y proyectos.
7. Crear el Instituto Municipal de la Mujer





4.1 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Diagnóstico

La transparencia y acceso a la información pública es un derecho de la ciudadanía para informarse de las acciones del gobierno y la aplicación de los recursos. Ha permitido en México avanzar en la consolidación de un gobierno más democrático en el que todos y cada uno de los servidores y representantes públicos rindan cuentas a los ciudadanos. En esta materia, el Municipio cuenta con un portal electrónico a través del cual se difunde la información que se genera; en algunos periodos administrativos se han logrado mediciones efectivas en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, sin embargo, en los últimos años se ha detectado más del 50% de incumplimiento de las obligaciones, y poca promoción de este derecho.

La mayoría de las solicitudes de información son atendidas, y en algunos casos los solicitantes declinan ante la falta de respuesta y ocultamiento de información por parte de las autoridades, esto debido a la falta de un sistema efectivo que garantice el acceso a la información.

Objetivo.

Garantizar el acceso a la información, dando cumplimiento a la normatividad estatal y federal en esta materia, mediante la colaboración de servidores públicos comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción

1. Reglamentar en materia de transparencia y acceso a la información pública.
2. Establecer un programa y dotar de recursos necesarios al área competente para garantizar la transparencia y el acceso a la información, ayude a detectar y combatir actos de corrupción.
3. Establecer mecanismos de coordinación con instancias estatales o federales competentes en materia de transparencia y acceso a la información pública.
4. Dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental y mantener actualizado el portal electrónico del Municipio, que difunda oportunamente la información.
5. Crear el consejo municipal de transparencia y acceso a la información pública.
6. Difundir constantemente información gubernamental a la sociedad a través de medios locales impresos y electrónicos.



4.2 FINANZAS RESPONSABLES

Diagnostico

Una de las problemáticas más importantes en el municipio incide en la poca percepción de ingresos por concepto del cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones, los cuales apenas representan el 3.8 % de los ingresos totales. Ello significa que el municipio casi en su totalidad depende de las participaciones y aportaciones federales, ordinarias y extraordinarias.

La recaudación es insuficiente para cubrir gastos de la administración y prestación de servicios, aunado a esto, la mayor parte del presupuesto que recibe es destinado al pago de salarios y prestación de servicios municipales básicos, lo que limita la puesta en marcha de proyectos de inversión en obra pública y desarrollo social.

No se cuenta con disposiciones normativas y programas operativos efectivos que favorezcan el incremento de los ingresos financieros propios, reoriente el gasto municipal y prioricen la oferta de bienes y servicios de calidad a la población.

Objetivo

Eficientar el manejo de los recursos públicos con mejores mecanismos para el incremento de los ingresos financieros propios del municipio, así como, la optimización del gasto, privilegiando el financiamiento público sobre el privado.

Líneas de acción

1. Reglamentar en materia de ingresos propios.
2. Implementar un programa eficaz que incremente los ingresos propios.
3. Implementar un sistema de información catastral que permita actualizar el padrón de catastro.
4. Facilitar el cobro oportuno de impuestos, productos, derechos y aprovechamientos.
5. Elaborar un programa para utilizar de manera eficiente las participaciones y aportaciones federales.
6. Promover el desarrollo municipal a través de la gestión de programas estatales y federales.
7. Optimizar la gestión y aplicación de los recursos estatales y federales mediante mecanismos de colaboración.
8. Priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población mediante un programa que reoriente el gasto municipal.
9. Implementar un programa enfocado a minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales y a privilegiar el financiamiento público sobre el privado.
10. Implementar un programa operativo que dé cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de armonización contable y rendición de cuentas.
11. Brindar y obtener los recursos tecnológicos necesarios para la aplicación del proceso de armonización contable y la rendición de cuentas al área encargada
12. Establecer mecanismos de coordinación con instancias estatales o federales competentes en materia de armonización contable y rendición de cuentas.
13. Fortalecer la vinculación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) con la Gestión para Resultados (GpR);

4.3 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

Diagnóstico

Uno de los principales anhelos sociales ante sus gobiernos es encontrar oportunidades de desarrollo, tanto individuales como colectivas. La sociedad espera recibir tratos dignos, de respeto, tolerancia, pero sobre todo respuestas de calidad a sus inquietudes y necesidades. Pinal de Amoles, en este sentido, tiene un reto importante; al inicio de este periodo se han detectado deficientes procesos administrativos que carecen de normatividad. La cantidad de personal rebasa en gran medida los topes óptimos sugeridos por el Instituto Nacional para el Federalismo (INAFED), lo que provoca un gasto mayor en servicios personales que programas sociales y obra pública.

Se carece de programas de capacitación, evaluación de la gestión y desempeño, siendo estos fundamentales para atender correctamente las demandas y requerimientos de las comunidades, además del mejoramiento del trabajo administrativo, trámites y gestiones que se desarrollan al interior cada una de las dependencias de la administración municipal.

Todas las áreas de la administración presentan múltiples deficiencias por falta de herramientas básicas para el desempeño de sus funciones, así como falta de experiencia y capacitación de servidores públicos para ofertar tratos más dignos de atención a la ciudadanía, que garanticen la prestación eficaz de los trámites y servicios. Es escasa la planeación y control interno, que genera gastos innecesarios o elevados en los trámites y servicios, así como en la actividad diaria de la administración municipal.

Objetivo

Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias municipales, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública, impulsando el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la Administración Pública.

Líneas de acción

1. Actualizar el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal;
2. Actualizar y publicar el Manual de Organización de la Administración Pública Municipal, que contemple la reestructuración y creación de las áreas que se requieren.
3. Elaborar y publicar los manuales de procedimientos administrativos
4. Realizar un estudio de la organización de la Administración Pública Municipal en el que se mida la satisfacción o atención de las necesidades colectivas de bienes y servicios con base en el personal existente.
5. Implementar un programa enfocado a optimizar el uso de los recursos públicos
6. Redimensionar la estructura organizacional y establecer perfiles y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública municipal.
7. Establecer un programa de capacitación permanente para el personal de la administración municipal.
8. Establecer un programa de evaluación e incentivación de desempeño del personal para mejorar la productividad.
9. Reglamentar en materia de planeación y control interno, a fin de eficientar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y mejorar la funcionalidad de la administración municipal.
10. Basar el quehacer gubernamental en el cumplimiento de indicadores de gestión y de resultados.
11. Atender oportunamente las inquietudes ciudadanas a través de un sistema efectivo de atención ciudadana.
12. Promover la vinculación entre ciudadanía y gobierno para propiciar mejores oportunidades de desarrollo institucional.
13. Impulsar convenios de colaboración para el desarrollo integral del municipio.
14. Actualizar los ordenamientos jurídicos acordes a las necesidades del municipio.



4.4 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONECTIVIDAD

Diagnóstico

En la actualidad moderna, los avances tecnológicos han cambiado drásticamente los procesos administrativos de los gobiernos que han tenido la necesidad de adaptarse y adoptar las nuevas tecnologías como una herramienta fundamental para el ejercicio de sus funciones. Esta adaptación en Pinal de Amoles refleja un avance lento, por las condiciones geográficas del Municipio, y baja disponibilidad de proveedores de servicios tecnológicos, la mayoría de ellos deficientes.

La conectividad en las instalaciones de la administración se ve afectada principalmente por redes de internet obsoletas, cuya necesidad de disponibilidad es esencial para avanzar hacia la optimización de procesos eficientes de trámites y servicios que requiere la ciudadanía. Pocos son los espacios que cuentan con este servicio, y los disponibles carecen de administración que garantice su funcionalidad, aunado a ello, el equipo de cómputo disponible en las áreas de la administración es obsoleto e insuficiente. El municipio cuenta con un portal electrónico de internet, a través del cual, se informa a la ciudadanía sobre las acciones del gobierno y la aplicación de los recursos públicos, así mismo, se cuenta con espacios públicos de acceso a internet en los cuales se ofertan cursos de capacitación y consulta como los CCA's y centros Poder Joven, sin embargo, su eficiencia es baja, afectada principalmente por servicios de internet lentos.

Objetivo

Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población, promoviendo un programa que permita el incremento de la conectividad a internet en sitios y espacios públicos del municipio.

Líneas de acción

1. Establecer disposiciones normativas internas enfocadas a impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), tanto en el desempeño institucional del Municipio como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.
2. Sistematizar trámites y servicios que presta el municipio y mejorar el equipo de cómputo de la Administración.
3. Optimizar la página web del municipio incrementando los trámites y servicios que ahí se ofrecen.
4. Mejorar la conectividad y reglamentar el uso de internet en las áreas de la Administración Municipal.
5. Promover un programa que permita el incremento de la conectividad a internet en sitios y espacios públicos del municipio.
6. Establecer convenios con otras instancias, enfocados a mejorar la conectividad.
7. Promover la capacitación del personal de la Administración en materia de TIC's.
8. Mejorar la operatividad de los espacios públicos como CCA's y Centros Poder Joven, con oportunidades de capacitación y acceso a internet.
9. Generar disposiciones normativas y estrategias de sistematización de información para las áreas de la administración municipal a fin de que dispongan de datos e información confiable en la toma de decisiones para la formulación y evaluación de proyectos y programas en favor de la ciudadanía.



4.5 SEGURIDAD PÚBLICA Y CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL

Diagnóstico

Aunque una de las obligaciones del municipio es garantizar la tranquilidad, paz y protección integral de la ciudadanía, Pinal de Amoles se enfrenta a las dificultades de la dispersión geográfica que imposibilita atender a toda la población, siendo tardíos los tiempos de respuesta ante denuncias ciudadanas; más aún, la carencia de personal necesario y equipamiento vehicular en óptimas condiciones. A la fecha se cuenta con 40 policías con escasa capacitación, 20 patrullas de las cuales 4 se encuentran en mal estado físico.

Regularmente se realizan operativos del programa "Operativo Mixto", que entre otros resultados, destacan aseguramiento de armas y drogas; ello no ha sido suficiente, en la mayoría de las localidades se observa venta incontrolada de alcohol hasta altas horas de la noche, provocando conflictos comunitarios, eso cataloga al municipio con altos índices de alcoholismo,.

No se cuenta con algún programa integral que garantice la seguridad de la ciudadanía; se carece de reglamentación municipal, y en este tema, la normatividad disponible es aplicada esporádicamente.

En el 2006, fue creada la Unidad de Protección Civil, que hasta ahora no cuenta con el equipamiento necesario para atender a la población. El poco personal disponible no cuenta con las herramientas básicas para el desempeño de sus funciones y la capacitación que recibe es limitada por consiguiente deficiente atención a emergencias. La cultura de protección sigue siendo un tema prioritario y la reglamentación es fundamental para identificar, regular y disminuir los riesgos.

Objetivo

Garantizar la seguridad de la ciudadanía mediante el equipamiento técnico y humano de la Dirección de Seguridad Pública, así como de la Unidad de Protección Civil, con personal capacitado para el ejercicio pleno de sus actividades.

Líneas de acción

1. Actualizar el marco normativo en materia de seguridad pública, policía preventiva y tránsito.
2. Celebrar convenios de coordinación con el estado y la federación para garantizar seguridad de la ciudadanía.
3. Realizar un estudio que identifique las zonas con mayores índices delictivos y considere factores que impactan en la

seguridad pública.

4. Implementar un programa integral que garantice la seguridad de la ciudadanía.
5. Capacitar, profesionalizar y certificar al cuerpo policiaco de acuerdo a las normativas estatales y federales.
6. Dotar de equipos de calidad a la instancia responsable de la seguridad pública.
7. Promover capacitación a la ciudadanía en materia de prevención y cultura vial.
8. Promover la participación ciudadana en la cultura de la legalidad y la denuncia.
9. Capacitar integralmente al personal de protección civil.
10. Incrementar la difusión de la cultura de protección civil.
11. Establecer convenios de colaboración con el estado, instituciones educativas e iniciativa privada que fortalezcan las acciones de protección civil.
12. Elaborar, disposiciones normativas para la gestión integral de riesgos, que incluyen la prevención y la protección civil.
13. Instalar y reglamentar el Consejo Municipal de Protección Civil.
14. Actualizar el reglamento de protección civil.
15. Elaborar un diagnóstico de peligros e identificación de riesgos de desastres.
16. Dotar de recurso humano, capacitación, herramientas y equipo técnico para fortalecer las acciones de la gestión integral de riesgos.
17. Actualizar el atlas de riesgos y los planes o programas municipales de protección civil; así como dotar de equipamiento necesario para su correcta implementación.
18. Elaborar un programa integral de protección civil para proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.
19. Brindar de mayor autonomía de gestión y operatividad a la Unidad Protección Civil con el fin de atender con mayor oportunidad las emergencias.



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal en concordancia con la Agenda para el Desarrollo Municipal, será el instrumento que permita a la Administración Municipal mejorar las condiciones de vida de la población, promoviendo el desarrollo integral del Municipio con acciones que incentiven la economía y el bienestar de las familias. El grado de cumplimiento será responsabilidad de cada área de la Administración, con pleno seguimiento, evaluación y control por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) y a la par con la Contraloría Municipal.

Se elaborarán los indicadores de gestión y seguimiento de cada una de las estrategias que conforman este plan, a fin de poder evaluar y controlar cada una de ellas, lo cual permita reorientar los programas y acciones del gobierno municipal. Adicionalmente, de manera semestral, las áreas de la administración entregarán reportes del avance y logro de resultados al Ayuntamiento, con el objetivo de medir la eficiencia y cumplimiento de las líneas de acción de este Plan.

PRINCIPALES DATOS ESTADÍSTICOS

Datos generales

| | |
|-------------------------|--|
| Población 2005 | 25,325 Habitantes |
| Población 2010 | 27,093 Habitantes |
| Superficie | 714.002 Km ² |
| Densidad de población | 37.95 Habitantes/Km ² |
| Ubicación en la entidad | Norte |
| Tipo de urbanización | No urbano |
| Colindancias | Al este Jalpan de Serra; al norte Arroyo Seco; al oeste Peñamiller; al sur Cadereyta de Montes; al sureste San Joaquín, y al noroeste Atarjea, en el estado de Guanajuato. |

Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010

| Tamaño de localidad (Número de habitantes) | Población | % Población | Número de localidades | % Localidades |
|---|-----------|-------------|-----------------------|---------------|
| Menos de 100 | 4,547 | 16.78 | 122 | 58.94 |
| 100 a 499 | 18,166 | 67.05 | 82 | 39.61 |
| 500 a 1,499 | 565 | 2.09 | 1 | 0.48 |
| 1,500 a 2,499 | 3,815 | 14.08 | 2 | 0.97 |
| 2,500 a 4,999 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5,000 a 9,999 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10,000 y más | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 27,093 | 100 | 207 | 100 |

Principales localidades

| Clave | Nombre | Población | Porcentaje de población municipal |
|-----------|-------------------------|-----------|-----------------------------------|
| 220020001 | PINAL DE AMOLES | 2,000 | 7.38 |
| 220020011 | AHUACATLÁN DE GUADALUPE | 1,815 | 6.7 |
| 220020017 | BUCARELI | 219 | 0.81 |
| 220020071 | EL RANCHITO | 490 | 1.81 |
| 220020080 | SAN PEDRO ESCANELA | 485 | 1.79 |
| 220020081 | SANTA ÁGUEDA | 420 | 1.55 |
| 220020082 | SAUZ DE GUADALUPE | 565 | 2.09 |
| Total: | | 5,994 | 22.13 |

Distribución de la población por grandes grupos de edad, 2010

| | Nacional | Estatal | Grupo 1080 | Municipal |
|----------------------------|-------------|-----------|------------|-----------|
| Población total | 112,336,538 | 1,827,937 | 15,549,264 | 27,093 |
| Población de 0 a 14 años | 32,515,796 | 545,065 | 5,418,761 | 10,778 |
| Población de 15 a 64 años | 71,484,423 | 1,176,541 | 8,970,863 | 14,108 |
| Población de 65 años y más | 6,938,913 | 93,390 | 1,080,365 | 2,167 |

Medición de la pobreza por municipio, 2010

| | Personas | % |
|---|----------|--------|
| Población total municipal | 28,952 | 100.00 |
| Población en situación de pobreza | 24,489 | 84.58 |
| Pobreza extrema | 10,104 | 34.90 |
| Población en pobreza extrema y sin acceso a alimentación. | 6,734 | 23.26 |
| Pobreza moderada | 14,384 | 49.68 |
| Vulnerables por carencia social | 4,002 | 13.82 |
| Vulnerables por ingreso | 119 | 0.41 |
| No pobres y no vulnerables | 342 | 1.18 |

Indicadores de Carencia

| Indicador | Población | % |
|--|-----------|-------|
| Rezago educativo | 8,915 | 30.79 |
| Carencia por acceso a los servicios de salud | 1,367 | 4.72 |
| Carencia por acceso a la seguridad social | 27,298 | 94.29 |
| Carencia por calidad y espacios de la vivienda | 8,064 | 27.85 |
| Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda | 19,811 | 68.43 |
| Carencia por acceso a la alimentación | 8,965 | 30.96 |

Indicadores de rezago social, 2010

| Indicador | Nacional | Estatal | Grupo 1080 | Municipal |
|--|----------|----------|------------|-----------|
| % de población de 15 años o más analfabeta | 6.88 | 6.31 | 20.40 | 17.12 |
| % de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela | 4.77 | 3.84 | 7.47 | 3.65 |
| % de población de 15 años y más con educación básica incompleta | 41.11 | 38.56 | 66.44 | 64.00 |
| % de población sin derecho-habienencia a servicios de salud | 33.85 | 25.18 | 42.54 | 10.63 |
| % de viviendas particulares habitadas con piso de tierra | 6.15 | 3.74 | 19.60 | 6.77 |
| % de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario | 4.66 | 7.24 | 13.41 | 24.72 |
| % de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública | 11.28 | 8.07 | 35.83 | 42.39 |
| % de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje | 8.96 | 8.42 | 34.98 | 33.65 |
| % de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica | 1.82 | 2.06 | 7.15 | 18.32 |
| % de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora | 33.62 | 34.04 | 71.56 | 71.16 |
| % de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador | 18.00 | 16.00 | 49.61 | 56.93 |
| Índice de rezago social | ... | -0.24731 | ... | 0.68236 |
| Grado de rezago social | ... | Bajo | ... | Alto |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | ... | 18 | ... | 582 |

Indicadores de Marginación

| | Nacional | | Estatal | | Grupo 1080 | | Municipal | |
|---|----------|-------|----------|----------|------------|-------|-----------|---------|
| | 2005 | 2010 | 2005 | 2010 | 2005 | 2010 | 2005 | 2010 |
| % Población de 15 años o más analfabeta | 8.37 | 6.93 | 8.14 | 6.35 | 24.31 | 20.53 | 21.10 | 17.20 |
| % Población de 15 años o más sin primaria completa | 23.10 | 19.93 | 20.03 | 16.75 | 47.78 | 41.53 | 44.40 | 38.36 |
| % Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado | 5.34 | 3.57 | 9.95 | 6.32 | 17.12 | 11.83 | 30.21 | 20.05 |
| % Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica | 2.49 | 1.77 | 2.99 | 2.00 | 9.78 | 6.86 | 24.48 | 17.69 |
| % Ocupantes en viviendas sin agua entubada | 10.14 | 8.63 | 5.76 | 4.93 | 33.48 | 28.79 | 50.65 | 36.60 |
| % Viviendas con algún nivel de hacinamiento | 40.64 | 36.53 | 37.60 | 33.10 | 61.13 | 54.64 | 61.78 | 51.81 |
| % Ocupantes en viviendas con piso de tierra | 11.48 | 6.58 | 8.59 | 3.83 | 41.20 | 19.75 | 40.69 | 5.68 |
| % Población en localidades con menos de 5000 habitantes | 28.99 | 28.85 | 38.34 | 39.07 | 81.11 | 79.76 | 100.00 | 100.00 |
| % Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos | 45.30 | 38.66 | 39.23 | 29.96 | 75.77 | 72.60 | 63.81 | 60.77 |
| Índice de marginación | | | -0.14165 | -0.26398 | | | 1.10117 | 0.80770 |
| Grado de marginación | | | Medio | Medio | | | Muy alto | Alto |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | | | 17 | 18 | | | 351 | 523 |

Carencia de calidad y espacios de la vivienda 2010 (Absolutos)

| | Nacional | Estatal | Municipal | Grupo 1080 |
|---|------------|---------|-----------|------------|
| Viviendas particulares habitadas | 28,138,556 | 449,923 | 6,043 | 3,529,217 |
| Viviendas con piso de tierra | 1,731,414 | 16,842 | 409 | 691,790 |
| Viviendas con techos endeblés | 7,039,011 | 1,641 | 220 | 228,693 |
| Viviendas con muros endeblés | 1,907,670 | 7,110 | 1,161 | 819,000 |
| Viviendas con algún nivel de hacinamiento | 10,231,622 | 148,488 | 3,113 | 1,919,002 |

Carencia de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas 2010 (Absolutos)

| | Nacional | Estatal | Municipal | Grupo 1080 |
|---|-----------|---------|-----------|------------|
| Viviendas sin luz eléctrica | 513,482 | 9,275 | 1,107 | 252,382 |
| Viviendas sin agua entubada | 3,174,979 | 36,302 | 2,562 | 1,264,377 |
| Viviendas sin drenaje | 2,523,821 | 37,880 | 2,034 | 1,234,519 |
| Viviendas que usan leña y carbón para cocinar | 4,145,847 | 45,436 | 4,370 | 2,317,094 |
| Viviendas sin sanitario | 1,311,207 | 32,594 | 1,494 | 473,404 |

Bibliografía

<http://www.microrregiones.gob.mx/zap/vivienda.aspx?entra=zap&ent=22&mun=002>

<http://www.inegi.gob.mx>

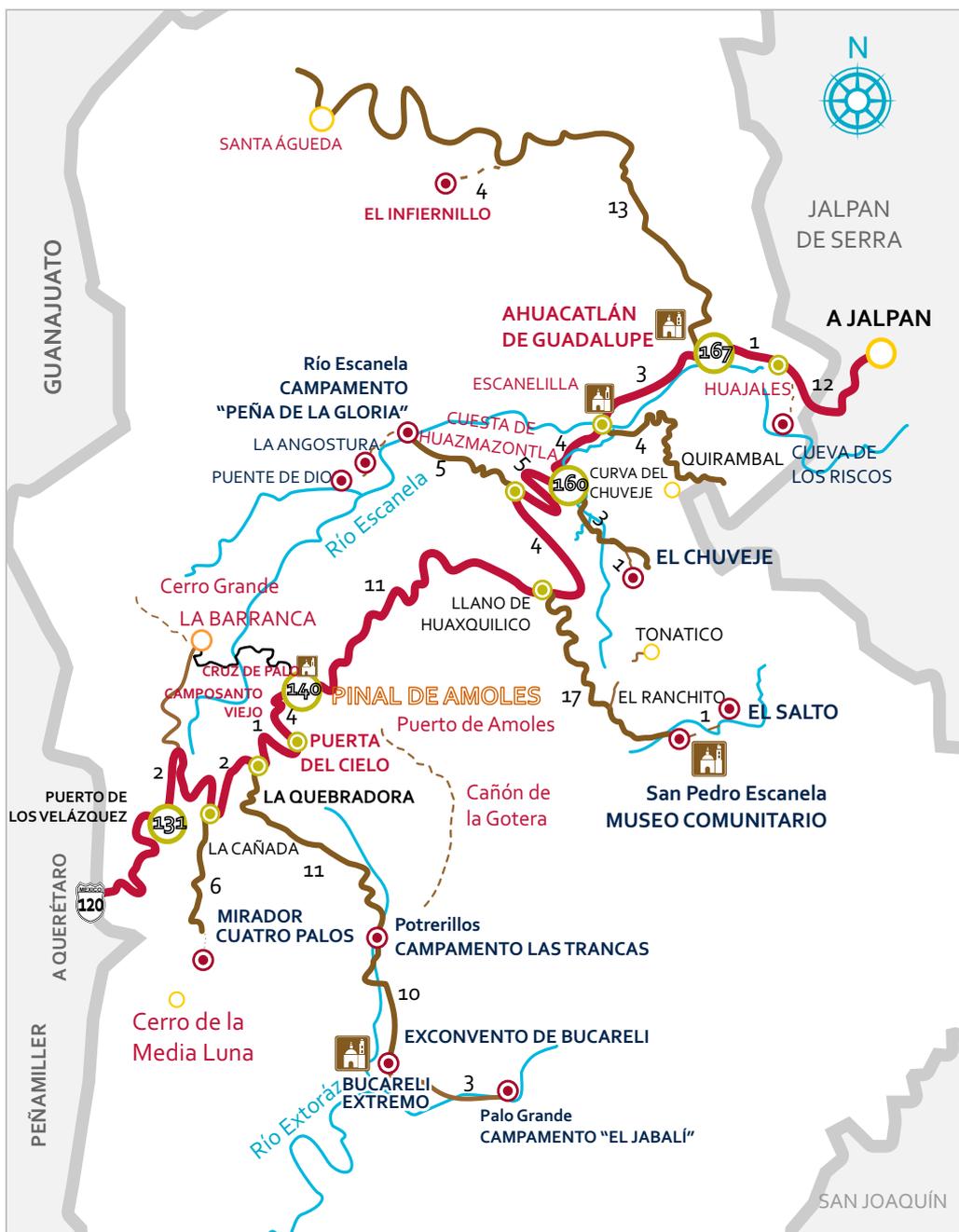
<http://www.coneval.gob.mx>

<http://www.inafed.gob.mx>

<http://www.conapo.gob.mx>

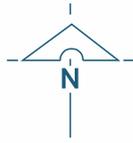
Enciclopedia de los Municipios

Mapa de Pinal de Amoles

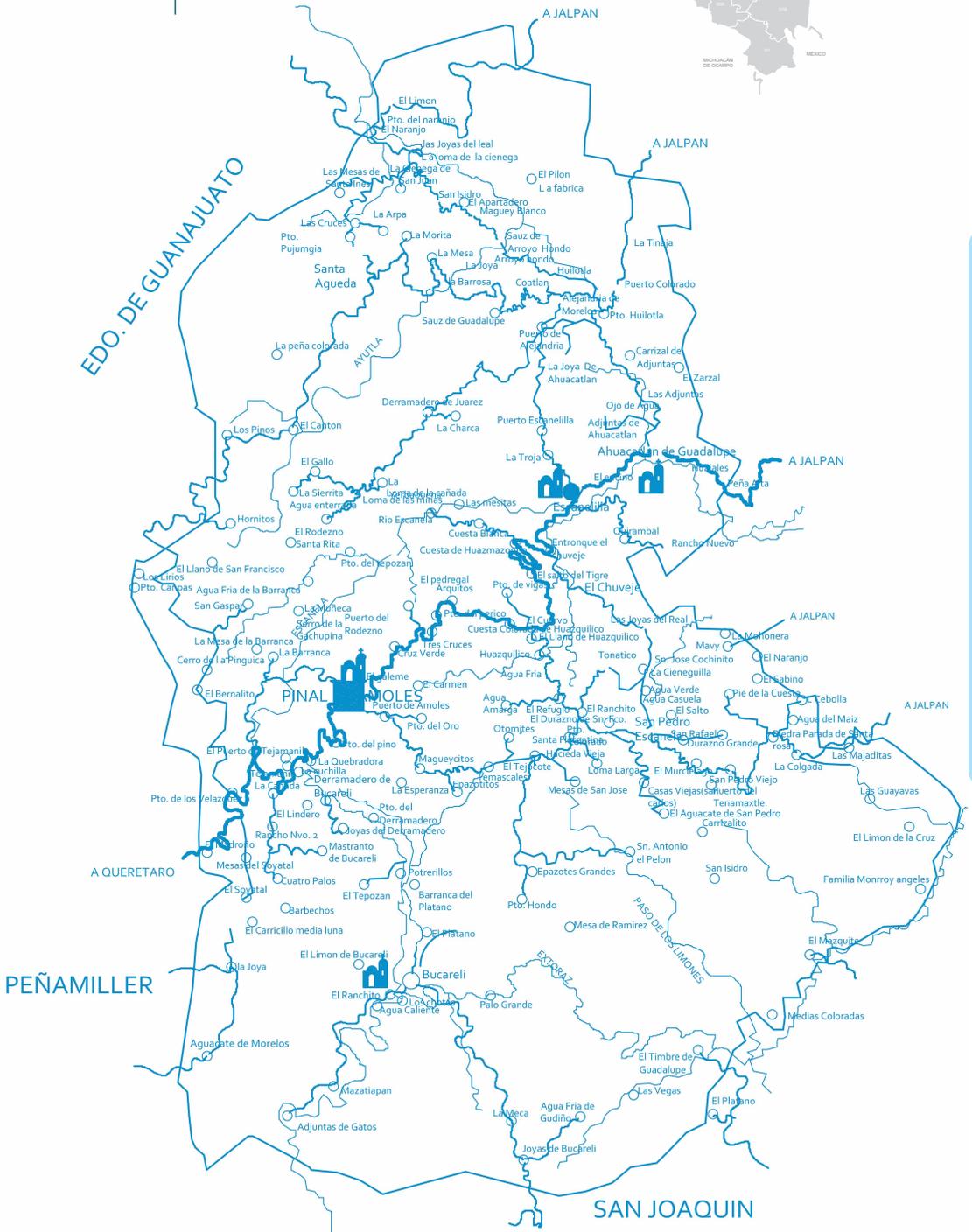


Distancias en kilómetros de Pinal de Amoles a: la Ciudad de México, 292; Bernal, 92; Jalpan, 39; Santiago de Querétaro, 153; San Juan del Río, 141.

MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO



ARROYO SECO



WWW.PINALDEAMOLES.GOB.MX



DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS

Prof. Sergio Madero Bautista
Lic. Ulil Quintanilla Nieto
Lic. Ma. Guillermina Olvera Medellín
Ing. María de los Ángeles Hernández Rivas
Ing. Federico Muñoz Zarazúa

C.P. María de la Luz Hernández Plaza
Lic. Andrés Longoria Aguilar
C. Roberto Valencia Martínez
Ing. Aquileo Iván Zárate Muñoz
J. Santos Sánchez Torres
Lic. José Augusto Bernardo Herrera Hurtado
C. J. Guadalupe Carranza Orduña
C. Leonel Ramírez Aguilar

Prof. Victorino Ramírez Reséndiz
José María Herrera Marquina
José Carmen Trejo Reséndiz
Prof. Wenceslao Ventura Rodríguez
Prof. Jorge Soria Chavarría
Profra. Ma. Elena Hernández Romero
Lic. Iván Santiago Silva Romero
C. Jaime Aguilar Velázquez
C. Moisés Maqueda Reséndiz
C. Miguel Ángel Aguas Sánchez
Lic. Francisco González Montoya
Lic. Silvia Landaverde Bocanegra
Lic. Fulgencio Hernández González

C. Milton Tinajero Bueno
Lic. Verónica Orduña Carranza
C. Raúl Camacho Lugo
C. Efrén Nieto Aguilar
C. María del Rosario Rosas Vázquez

Secretario del Ayuntamiento
Secretario Particular
Contralora Municipal
Unidad de Comunicación Social
Unidad de Acceso a la Información Gubernamental

Director de Finanzas
Director de Desarrollo Social
Director de Desarrollo Rural Sustentable
Director de Obras Públicas
Director de Servicios Municipales
Director de Gobierno
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Oficial Mayor

Titular de Cultura
Titular de Turismo
Coordinador de Eventos Oficiales
Coordinador de Educación
Coordinador de los CCA'S
Coordinadora de Atención ciudadana
Titular de Deporte y Recreación
Coordinador de Recursos Humanos
Titular del Instituto Municipal de la Juventud
Titular de la Unidad de Protección Civil
Juez Cívico Municipal
Oficial 01 del Registro Civil
Titular de Programas Federales

Delegado de Ahuacatlán de Guadalupe
Delegada de Escanelilla
Delegado de San Pedro Escanela
Delegado de Bucareli
Delegada de Santa Águeda



COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

C.P. Gloria Inés Rendón García

Presidenta

Ing. Aquileo Iván Zarate Muñoz

Coordinador

Lic. Andrés Longoria Aguilar

Secretario técnico

C. Fausto Zarazúa Pérez

Representante de los Consejos de Participación Social

C. Juan Serrano Acosta

Representante del sector privado

C. César Leal Moreno

Representante del Ayuntamiento

AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES



C.P. Gloria Inés Rendón García

Presidenta Municipal

Profra. Maribel Carranza Silva

Regidor Síndico- Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

Lic. Omero Guerrero García

Regidor Síndico- Comisión de Gobernación

C. César Leal Moreno

Regidor- Comisión de Obras y Servicios Públicos

C. Cesar Octavio Herrera Bani

Regidor- Comisión de Seguridad Pública, Transito y Policía Preventiva

Arq. José David Herrera Mejía

Regidor- Comisión de Asuntos de la Juventud

C. Elvia Cruz González

Regidor- Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología

Prof. Jorge Eleuterio Gallegos Ávila

Regidor- Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos y Comisión de Educación y Cultura

Lic. Susana Rivera Guerrero

Regidor- Comisión de Salud y Trabajadores Migrantes

C. Ma. Dolores Araceli García Pacheco

Regidor- Comisión de Desarrollo Agropecuario y Economía y Comisión de Asuntos Indígenas

